



¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!



00000713

## Resolución Directoral N° -2024

PROY N°	742		
FECHA	04	03	2024

Talara, 8 MAR. 2024

**Vistos:** INFORME N° -2024-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.T

UPDI-PREVAED; Memorándum N° -2024-GOB.REG.PIURA-DREP/UGEL-T-D y demás documentos adjuntos;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad; así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas en materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, el cuarto párrafo del artículo 38° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e instituciones educativas elaboran el Plan de Gestión del Riesgo, dan cumplimiento al calendario anual de simulacros, poniendo en práctica los planes de operaciones de emergencia o contingencia según, sea el caso, y el sistema de activación de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE, para responder al evento adverso y reportar sus efectos a la instancia inmediata superior para la toma de decisiones;

Que, el punto 6.4.3, numeral 6.4 de la Norma Técnica “Disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el sector Educación”, aprobada con Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, establece que es responsabilidad de la Institución Educativa elaborar y/o actualizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la IE, articulado con el respectivo plan de la UGEL;

Que, el numeral 6.3.4.1 de la Norma Técnica “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”, establece que la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres elabora, actualiza, ejecuta, monitorea y evalúa el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, que contiene las acciones de prevención, reducción de riesgos y plan de contingencia por exposición a peligros;

Que, asimismo, establece que dichos contenidos serán incluidos en los instrumentos de gestión que correspondan, promoviendo la participación de la comunidad educativa y garantizando la aplicación del Enfoque Ambiental, a través del desarrollo de actividades pedagógicas;

Que, Unidad de Gestión Educativa Local Talara de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la

[www.ugeltalara.gob.pe](http://www.ugeltalara.gob.pe)

I.E “La Inmaculada”

Urbanización MZ-B

Los Vencedores

Talara, Piura, Perú

**¡EN LA REGION PIURA, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!**



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación" y la Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2024 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica". Que, mediante Informe 15 -2024 – GOB. REG.- DREP- UGEL/T. CL/PREVAED el Coordinador Local PREVAED de UGEL TALARA, LIC. Aura Carolina Ames Montero sugiere la aprobación mediante acto resolutivo el Plan de Gestión de Riesgos y Desastres.

Que, de acuerdo a lo informado por el Coordinador Local PREVAED; aprobado por el Despacho Directoral mediante Memorandum N° 208-2021- GOB.REG.PIURA-DREP/UGEL- T y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 011. 2012.ED, Ley N° 29664 y su Reglamento D.S. N° 048-2011-PCM, R.M. N° 273-2020-MINEDU y en uso a las facultades conferidas por la R.D.R N° 001129-2021-DREP.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara para el periodo 2024 – 2026, del Distrito Pariñas, de la Provincia Talara, de la Región Piura.

**Artículo 2.-** Notifíquese la presente resolución directoral a las diferentes oficinas y Areas de la Unidad de Gestión Educativa Local Talara, con copia de la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente resolución a la DREP para conocimiento y fines correspondientes.



**Lic. Hugo Fernando Negreyros Sánchez**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara

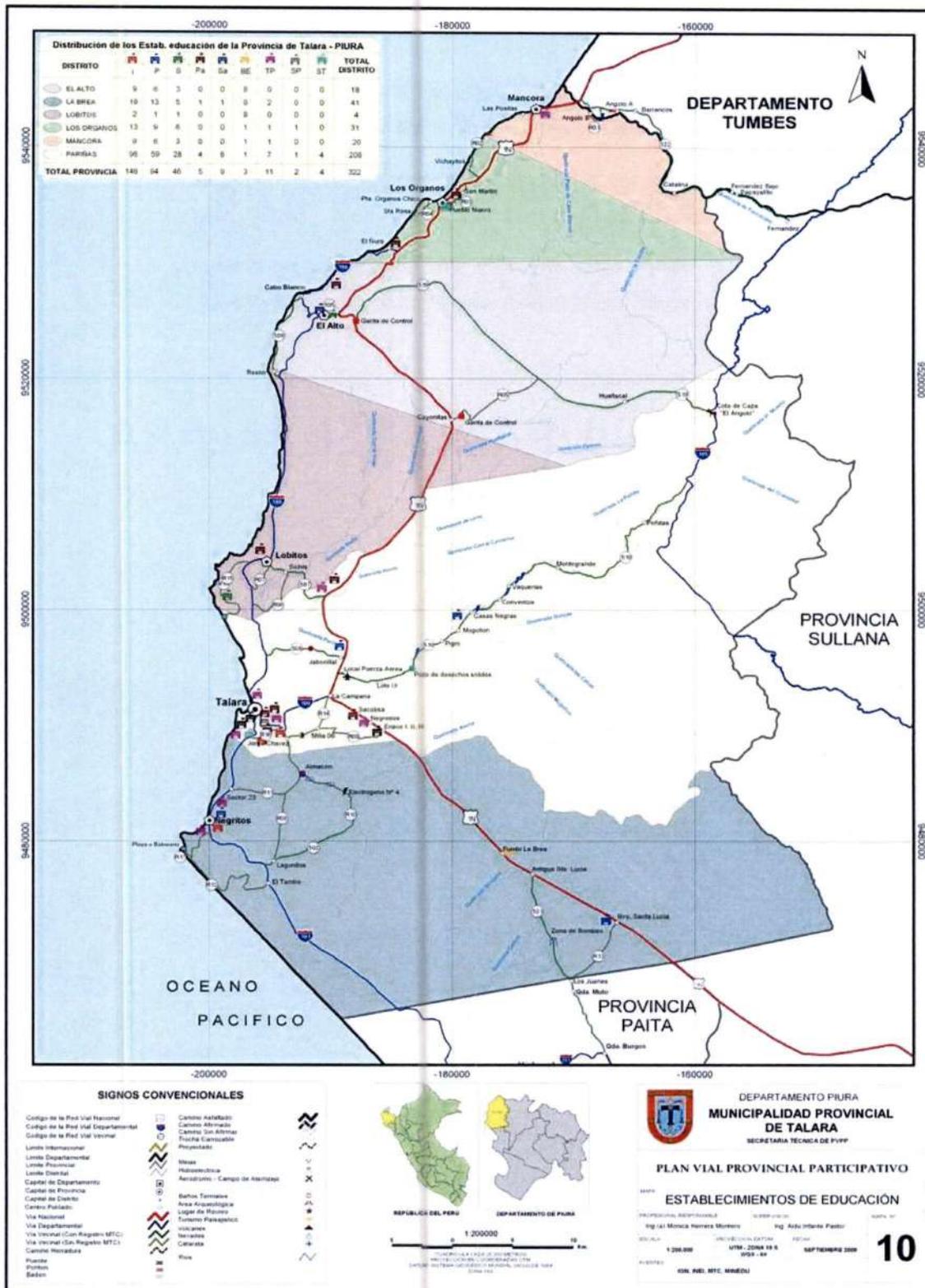
# PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

DREP PIURA / UGEL TALARA



## 2024-2026

## PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE UGEL TALARA





**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



**Mg. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA**  
Directora Regional de Educación Piura

**Dra. ROSA EVA ZAPATA BENITES**  
Coordinadora Regional PREVAED

**LIC. HUGO FERNANDO NEGREYROS SANCHEZ**  
Director de la UGEL Talara

**Mg. CARMEN LEONOR GARCIA BUSTAMANTE**  
Jefe de Gestión Pedagógica

**Mg. VILMA REENE SILVA CASTILLO**  
Jefe de UPDI

**LIC. AURA CAROLINA AMES MONTERO**  
Coordinador Local PREVAED

**Comisión COGIREDE UGEL TALARA**

**Unidad de Gestión Educativa Local**  
Urbanización Mz – B Los Vencedores, Talara, Piura – Perú  
Teléfono: 073-382461  
Página [web: www.ugeltalara.gob.pe](http://web:www.ugeltalara.gob.pe)  
Talara, 2024  
Distribución gratuita por la UGEL.



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



## **Esquema sugerido del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de UGEL**

1. Introducción.
2. Acrónimos.
3. Marco normativo para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Educación.
  
4. **Diagnóstico del Riesgo de Desastres de UGEL**
  - 4.1. Matriz de principales peligros
  - 4.2. Condiciones de Vulnerabilidad:
  - 4.3. Escenarios del Riesgo.
  
5. **Contenido del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres**
  - 5.1. Visión y Misión.
  - 5.2. Objetivo General.
  - 5.3. Objetivos Específicos
  - 5.4. Matriz de objetivos estratégicos y específicos del Plan Local de Gestión del Riesgo de Desastres 2024.
  - 5.5. Financiamiento de las actividades del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres
6. Presupuesto
7. Referencias bibliográficas
  
8. **Anexos:**
  - 8.1. Inventario de recursos
  - 8.2. Directorio actualizado
  - 8.3. Mapas de Riesgos, Vulnerabilidad y Peligros.



## ¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!



### 1. INTRODUCCIÓN

El territorio peruano está sujeto a la ocurrencia de diversos fenómenos naturales, como sismos, lluvia e inundaciones, heladas, friaje, sequía, etc. y riesgos sociales ocasionados por la acción humana como la contaminación ambiental, incendios forestales, deforestación, el derrame de sustancias tóxicas, epidemias biológicas entre otros. En múltiples ocasiones, las ocurrencias de estos han ocasionado consecuencias dramáticas a la sociedad y comunidad educativa, tanto por las vidas humanas perdidas y la desolación económica y social en la que quedan los damnificados y afectados.

Si bien estas amenazas y peligros latentes en cualquier momento ocurran, incluso es probable que, algunos de estos tiendan a incrementarse en el futuro, como consecuencia por ejemplo, del Cambio Climático, factores que los convierten en desastres y que tienen que ver más bien con las prácticas sociales, nivel de cultura, con el nivel de pobreza, nivel de desigualdades sociales y el grado de vulnerabilidad debido a la exposición, fragilidad y la resiliencia de la población y la comunidad educativa, así como con la falta de un adecuado ordenamiento territorial, la falta de cultura de prevención y otros paradigmas dominantes que impiden gestionar los riesgos y prevenir los desastres.

Desde esta perspectiva holística cobra gran importancia la Planificación y la Gestión del Riesgo de Desastres en la provincia de Talara y sus distritos, por lo que, desde la UGEL de Talara se plantean lineamientos y estrategias que orienten y dinamicen la Gestión de Riesgos de Desastres en las instituciones educativas de esta jurisdicción.

El Plan de GRD es un instrumento de Gestión Institucional, que establece ejes, objetivos y acciones estratégicas que, durante el año 2024 - 2026 se cumplirán y desarrollarán, coherentemente alineados con los objetivos estratégicos del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres Regional y Nacional.

El documento que presentamos fue elaborado en el marco del Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de la Emergencia de Desastres (PREVAED 068), del MINEDU, que lo lidera la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED), en este proceso de elaboración ha sido vital el rol Gestor de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara, que, a través de la Dirección comprometió la participación de las áreas de Gestión Institucional y Gestión Pedagógica, con disposición de los especialistas y técnicos.

En este proceso de diseño y construcción del documento es importante el rol de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Desastres-COGIREDE de la UGEL, órgano encargado de dinamizar la elaboración del Plan de GRD a través de la Secretaría Técnica, la Comisión Ejecutiva y Operativa respectivamente.

La fase de diagnóstico fue estructurada sobre la base de documentos e instrumentos de gestión de la UGEL y documentos Locales, Regionales, Nacionales e Internacionales de GRD, a través de los cuales se identificó a la población educativa, peligros, vulnerabilidades y los niveles del riesgo del ámbito de intervención de la UGEL, los mismos que facilitaron la identificación y caracterización del estado problemático de manera participativa y elaboración de la línea base.

El territorio de Talara tiene una extensión de 2 799,49 kilómetros cuadrados y se encuentra en tierra de tablazos desérticos y densos bosques de algarrobo que pueblan quebradas siempre secas. Dentro de su territorio se encuentran algunas de las playas más visitadas de esta parte de la costa: Máncora, El Ñuro, Los Órganos y Cabo Blanco, tenemos también las



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



playas de Negritos como Punta Balcones y el Malecón Turístico. Coordenadas 4°34 '39" de latitud con una longitud de 81°16'12". por quebradas secas e la mayor parte del año, activándose en épocas de lluvias de la region Piura, en los límites de la Costa y Sierra, sin embargo el 90% de su población escolar se ubica en estas comunidades presentan variados matices de usos y costumbres en cultura, vestuario, comidas, festividades etc en una gran diversidad geográfica y climatológica, por lo que, los peligros naturales y antrópicos presentes en estas son diversos y que en los últimos años se presentan con mayor frecuencia e intensidad poniendo en riesgo la estabilidad operativa de las II.EE. y su infraestructura educativa.

Estos peligros determinan niveles de vulnerabilidad y riesgo que exponen a la Comunidad Educativa, por lo que es necesario abordarlos de manera holística y desde una perspectiva de interrelación entre sí. Desde esta perspectiva a partir de la determinación de los peligros, el análisis de las vulnerabilidades, riesgos y capacidad de resiliencia de la población, se debe establecer lineamientos concretos para el desarrollo de actividades de Prevención y Reducción del Riesgo y una adecuada preparación para la Respuesta y Rehabilitación frente a un peligro inminente de una situación de Emergencia o Desastre que ocurra en el territorio.

El nivel de complejidad del problema y la limitada Cultura de Prevención, amerita desarrollar y fortalecer capacidades en los actores educativos y establecer lineamientos y estrategias de articulación del Sector Educación con los aliados estratégicos para la GRD, acorde con las políticas, normatividad legal en vigencia y documentos oficiales de GRD del sector y del país.

La elaboración del Plan Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres que presentamos, responde a dos dimensiones: 1° la **Prevención** y 2°, la **Reducción** del Riesgo, que deben ser diseñadas desde la Gestión Pedagógica e Institucional a nivel de UGEL e Instituciones Educativas y deben estar articulados en los documentos de Planificación del desarrollo local en la perspectiva del Desarrollo Sostenible, con herramientas que permitan conocer los peligros, vulnerabilidades y Toma de Decisiones y finalmente, poner en marcha las acciones para la GRD.

**COMISIÓN de COGIREDE  
UGEL TALARA**



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



## **2. ACRÓNIMOS**

PP	Programa Presupuestal
PREVAED	Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres
GRD	Gestión de Riesgo de Desastres
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
ADR	Análisis del Riesgo
ANA	Autoridad Nacional del Agua
ANR	Asamblea Nacional del Rectores
CAN	Comunidad Andina
CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
COEL	Centro de Operaciones de Emergencia Local
COEN	Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
COER	Centro de Operaciones de Emergencia Regional
COES	Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial
EIRD	Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres
FEN	Fenómeno El Niño
GL	Gobiernos Locales
GR	Gobiernos Regionales
GRD	Gestión del Riesgo de Desastres
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
MAH	Marco de Acción de Hyogo
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
ONG	Organismo No Gubernamental
OP	Organismos Públicos
PIP	Proyecto de Inversión Pública
PLANAGERD	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PLANGRACC	Plan de Gestión de riesgos y Adaptación a los efectos del Cambio Climático en el Sector Agricultura, Periodo 2012 - 2024
PRODUCE	Ministerio de la Producción
PREDECAN	Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina
RREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
SGRD	Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SIREDECI	Sistema Regional de Defensa Civil
DHN	Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



DIRD	Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales
DRE	Dirección Regional de Educación
EAPAD	Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres
ESCALE	Estadística de la Calidad Educativa
GRE	Gerencia Regional de Educación
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IFRC	Federación Internacional de la Cruz Roja
IGP	Instituto Geofísico del Perú
INDECI	Instituto de Defensa Civil
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INGEMMET	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
IPCC	Intergovernmental Panel on Climate Change
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINEDU	Ministerio de Educación
UNISRD	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
OCHA	Office for the Coordination of Humanitarian Affairs
ODENAGED	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres.
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PGRD	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres
PLANAGERD	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2023
PLANAA	Plan Nacional de Acción Ambiental
PREDES	Centro de Estudios y Prevención del Desastre
PRONIED	Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRRD	Plan Regional de Reducción de Riesgo a Desastres
PSGRD	Plan Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SIGRID	Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres
SINPAD	Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación
UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local
UNICEF	Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas
WAPMEER	Agencia Mundial para Monitoreo Planetario y Reducción del Riesgo Sísmico

### 3. MARCO NORMATIVO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL SECTOR EDUCACIÓN

NORMATIVIDAD DE LA GRD A NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL	
NORMATIVIDAD INTERNACIONAL	
Marco de Acción de Hyogo (2005-2015)	El Marco de Acción de Hyogo tuvo como objetivo el aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres, con lo cual al año 2015, se dé una reducción considerable de las pérdidas que ocasionan los desastres, tanto en pérdidas de vidas humanas como en cuanto a los bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países.
Marco de acción de SENDAI (2015-2030)	La Tercera Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres concluyó con la adopción de un marco de acción que incluye siete objetivos globales para la prevención y respuesta a esas catástrofes por un periodo de 15 años (2015-2030). Tiene como objetivo prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes, implementando medidas integradas e inclusivas que prevengan y reduzcan la exposición y recuperación, reforzando la resiliencia.
Comunidad Andina – CAPRADE	El CAPRADE es el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres, tiene por objeto y competencia contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres naturales o inducidos por la acción humana, que puedan producirse en el territorio de la Subregión Andina, a través de la promoción y difusión de políticas, estrategias y planes, y la promoción de actividades en la prevención y mitigación, preparación, atención de desastres, rehabilitación y reconstrucción, así como mediante la cooperación y asistencia mutuas y el intercambio de experiencias en la materia. Fue creado el 7 de julio de 2002 mediante la Decisión N°529 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, con la decisiva participación de los representantes de los países integrantes de la Comunidad Andina.
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) Protocolo de KYOTO	La convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) caracterizada por su carácter general y flexible, es que reconoce que el problema del cambio climático es real. La CMNUCC entró en vigor el 21 de marzo de 1994. Hoy en día cuenta con un número de miembros que la hace casi universal. Las denominadas “Partes en la Convención” son los 195 países que la han ratificado. El protocolo de Kyoto se aprobó en 1997, es lo que “pone en práctica” la Convención. Basándose en los principios de la Convención, este protocolo compromete a los países industrializados a estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero. La convención por su parte solo alienta a los países a hacerlo.
Normas INEE	La Red Inter agencial para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE) es una red global abierta que está formada por organizaciones no gubernamentales (ONG). Organizaciones de las Naciones Unidas, Instituciones donantes, profesionales, investigadores/as y personas juntas en un contexto humanitario y de desarrollo con el fin de asegurar el derecho a la educación en situaciones de emergencia y de reconstrucción después de una crisis.
NORMATIVIDAD NACIONAL	
Constitución Política del Perú	Establece en el art.44 que son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamentan en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.
Ley N° 28044, Ley General de Educación	Su objeto es establecer los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora. Rige todas las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. El Artículo 9 señala que con fines de la educación peruana: a) Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento. b) Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.

<p>Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)</p>	<p>Define la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el art. 5, como “el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente. Asimismo, en el artículo 7 señala: “La Gestión del Riesgo de Desastres comparte instrumentos, mecanismos y procesos con otras políticas del Estado y con las políticas internacionales vinculadas con la presente ley. Los responsables institucionales aseguran la adecuada integración y armonización de criterios, con especial énfasis en las políticas vinculadas a salud, educación, ciencia y tecnología, planificación del desarrollo, ambiente, inversión pública, seguridad ciudadana, control y fiscalización, entre otras”.</p>
<p>Decreto Supremo N° 048-2011-PCM,</p>	<p>El numeral 6.3 el artículo 6, establece que todas las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de incluir en sus procesos institucionales los componentes y procesos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, siguiendo los mecanismos e instrumentos particulares que sean pertinentes. El literal c) del numeral 21.4, artículo 21° establece que constituye instrumento de la Política Nacional de Gestión de Gestión del Riesgo de Desastres “(...) c) Los Planes Sectoriales, Regionales, Municipales y Distritales de Gestión del Riesgo de Desastres”. El artículo 39 indica que en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes planes: Planes de prevención y reducción de riesgos de desastres Planes de preparación. Planes de Operaciones de Emergencia Planes de Educación comunitaria Planes de rehabilitación Planes de contingencia</p>
<p>Decreto Supremo N°011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación</p>	<p>Establece en el art. 38 que: “Las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e instituciones educativas elaboran el Plan de Gestión del Riesgo, dan cumplimiento al calendario anual de simulacros, poniendo en práctica los planes de operaciones de emergencia o contingencia según, sea el caso, y el sistema de activación de los Centros de Operaciones de Emergencia-COE y EMED, para responder al evento adverso y reportar sus efectos a la instancia inmediata superior, asegurando así la eficacia del Sistema de evaluación y reporte sectorial para la toma de decisiones. Desarrollan acciones de prevención y adaptación al cambio climático.</p>
<p>Decreto Supremo N°111-2012-PCM</p>	<p>Incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional. Establece que la Gestión del Riesgo de Desastres constituye un componente indispensable en todo proceso de desarrollo sostenible, razón por la cual debe tener identidad propia y ser definida como una Política Nacional.</p>
<p>Decreto Supremo N°034-2014-PCM</p>	<p>Aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2024. El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es uno de los principales instrumentos del SINAGERD, integra los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, y tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, objetivos, acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley.</p>
<p>Decreto Supremo N°027-2007-PCM</p>	<p>En ese marco, el PLANAGERD 2014-2024 define lo siguiente:</p> <p>Establecimiento de las directrices generales en GRD de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas conformantes del SINAGERD.</p> <p>Establecimiento de objetivos, acciones estratégicas y prioridades en materia de GRD para el corto, mediano y largo plazo, en los tres niveles de gobierno.</p> <p>Promoción de la asignación de recursos presupuestales para la GRD, en función a las prioridades establecidas. Define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional</p>
<p>Acuerdo Nacional – AN</p>	<p>El AN es el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso, luego de un proceso de talleres y consultas a nivel nacional, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática</p>



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



<p>Decreto Supremo N° 054 – 2011 – PCM Plan Estratégico del Desarrollo Nacional Denominado Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021</p>	<p>Establece como Política 32: Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Comprende: Eje Estratégico 6: Recursos Naturales y Ambiente. Objetivo Especifico 5: Sistema Nacional de Gestión. Ambiental implementando en los tres niveles de gobierno, con participación activa ciudadana.</p>
<b>NORMATIVIDAD DEL SECTOR EDUCACIÓN</b>	
<p>Resolución Ministerial N°287-2016-MINEDU</p>	<p>Aprueba el Documento Prospectiva al 2030 del Sector Educación y Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM).2016 – 2024 del Sector Educación.</p>
<p>Resolución Ministerial N°0501-2012-ED, modificado mediante Resolución Ministerial N°293-2015-MINEDU</p>	<p>Se constituye el grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Educación, como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres, conformado por los funcionarios de las diferentes direcciones y oficinas del Ministerio de Educación. La jefa de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED), asume la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo.</p>
<p>Decreto Supremo N°004-2014-MINEDU, crea el Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED Resolución</p>	<p>El PRONIED ha sido creado con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concentrada y coordinada con los otros niveles de gobierno, en forme planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de la educación del país.</p>
<p>Ministerial N° 153- 2017-MINEDU. Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025"-PNIE del Ministerio de Educación.</p>	<p>El Plan Nacional de Infraestructura Educativa se concibe como el instrumento central de planificación de infraestructura educativa en el Perú al 2025. Su objetivo es contribuir a la satisfacción del servicio educativo, mejorando la condición, capacidad, gestión y sostenibilidad de la infraestructura educativa pública para avanzar hacia una educación de calidad para todos. El PNIE ofrece una propuesta de planificación de la infraestructura educativa a largo plazo para el mejoramiento, rehabilitación, ampliación, construcción, sustitución, reforzamiento y gestión de la infraestructura educativa, existente, así como de planificación de la nueva oferta.</p>
<p>Proyecto Educativo Nacional al 2021: La educación que queremos para el Perú. Resolución Suprema N°001-2007-ED.</p>	<p>El PEN presenta 6 Objetivos Estratégicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.</li> <li>2. Estudiantes e instituciones educativas que logran aprendizajes pertinentes y de calidad.</li> <li>3. Maestros bien preparados ejercen profesionalmente la docencia.</li> <li>4. Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad.</li> <li>5. Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.</li> <li>6. Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.</li> </ol>
<p>Resolución Ministerial N°338-2016-MINEDU</p>	<p>Aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la ejecución del acondicionamiento de los locales de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial – PRONOEI</p>
<p>Resolución Directoral Ejecutiva N°060-2015- MINEDU/VMGI-PRONIED</p>	<p>Aprueba el Manual de Procedimientos para la Ejecución de obras del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED.</p>
<p>Proyecto Educativo Regional- PER- de Piura 207 - 2023</p>	<p>A partir de la Visión formulada se plantean seis objetivos de desarrollo educativo, referidos al logro de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprendizajes de Calidad</li> <li>2. Equidad Educativa</li> <li>3. Desempeño docente eficiente y ético</li> <li>4. Gestión eficiente, descentralizada y democrática de la educación</li> <li>5. Educación Superior de calidad, humanista, ética y articulada al desarrollo regional</li> <li>6. Sociedad Educadora</li> </ol>

<p>Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales</p>	<p>El literal f) del artículo 50° señala la función de formular, coordinar y supervisar estrategias que permitan controlar el deterioro ambiental y de salud en las ciudades y evitar el poblamiento en zonas de riesgo para la vida y la salud, en coordinación con los Gobiernos Locales, garantizando el pleno respeto de los derechos constitucionales de las personas.</p> <p>En los literales a) al j) del artículo 47 se establece las funciones del gobierno regional en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología y educación, la diversificación curricular, la promoción de cultura de derechos y de paz, así como la modernización del sistema descentralizado de la gestión educativa y propiciar la formación de redes de instituciones educativas, en coordinación con el Ministerio de Educación.</p> <p>En el literal m) del mismo artículo señala la función de diseñar e implementar las políticas de infraestructura y equipamiento, en coordinación con los gobiernos locales.</p>
<p>Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades</p>	<p>El artículo 79 señala que las municipalidades, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, ejercen entre otras, la siguiente función:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial de nivel provincial, que identifique las áreas urbanas y de urbana, así como las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales; las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental.</li> </ol> <p>El artículo 82 señala que las municipalidades, en materia de educación tiene competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional, ejercen entre otras, la siguiente función:</p> <p>Diseñar, ejecutar, y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial con un enfoque y acción intersectorial.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Construir, equipar y mantenerla infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al plan de desarrollo regional concertado y al presupuesto que se le asigne.</li> </ol> <p>El artículo 79 señala que las municipalidades, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, ejercen entre otras, la siguiente función:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial de nivel provincial, que identifique las áreas urbanas y de expansión urbana, así como las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales; las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental.</li> </ol>

**1. DIAGNOSTICO DEL RIESGO De DESASTRES DE UGEL TALARA**

**4.1 MATRIZ DE PRINCIPALES PELIGROS, (VULNERABILIDADES Y RIESGOS)**

A partir del análisis de los peligros determinado a nivel de UGEL Talara corresponde analizar la vulnerabilidad, la misma que obtenemos en los componentes de exposición, fragilidad y resiliencia, siendo los resultados los siguientes:

VULNERABILIDAD				
DIMENSIÓN / COMPONENTES	EXPOSICIÓN	VALOR PONDERADO	PR.V.	PROMEDIO
SOCIAL	GRUPO ETARIO	0.26	0.260	0.229
	SERVICIOS EDUCATIVOS EXPUESTOS	0.26		
	SERVICIOS DE SALUD TERCARIOS	0.26		
	LOCALIZACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	0.503		
	SERVICIO BÁSICO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	0.26		

ECONÓMICA	SERVICIOS DE LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS EXPUESTAS	0.134	0.319
	SERVICIO DE LAS EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE Y GAS	0.26	
	SERVICIO DE EMPRESAS DE TRANSPORTE EXPUESTAS	0.503	
	ÁREA AGRÍCOLA	0.068	
	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	0.503	
AMBIENTAL	DEFORESTACIÓN	0.035	0.108
	ESPECIES DE FLORA Y FAUNA POR ÁREA GEOGRÁFICA	0.068	
	PÉRDIDA DE SUELO	0.068	
	PÉRDIDA DE AGUA	0.26	

DIMENSIÓN / COMPONENTES	RESILIENCIA	VALOR PONDERADO	PR.P.
SOCIAL	CAPACITACIÓN EN TEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS	0.503	0.200
	CONOCIMIENTO LOCAL SOBRE OCURRENCIA PASADA DE DESASTRES	0.134	
	EXISTENCIA DE NORMATIVIDAD POLÍTICA Y LEGAL	0.26	
	ACTITUD FRENTE AL RIESGO	0.035	
	CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	0.068	
ECONÓMICA	POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA DESOCUPADA	0.134	0.221
	INGRESO FAMILIAR PROMEDIO MENSUAL	0.134	
	ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL	0.26	
	CAPACITACIÓN EN TEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS	0.134	
AMBIENTAL	CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL	0.26	0.196
	CONOCIMIENTO ANCESTRAL PARA LA EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE DE SUS RECURSOS NATURALES	0.26	
	CAPACITACIÓN EN TEMAS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL	0.068	
TOTAL VULNERABILIDAD			0.263

PROMEDIO
0.206

TOTAL

0.263

CÁLCULO	PELIGRO X VULNERABILIDAD	ESTRATIFICACIÓN
RIESGO	P x V	
	<b>0.082</b>	

Cuadro N° 110

**Niveles de riesgo**

<b>Riesgo muy alto</b>	<b>0.068</b>	<b>≤</b>	<b>R</b>	<b>&lt;</b>	<b>0.253</b>
<b>Riesgo alto</b>	<b>0.018</b>	<b>≤</b>	<b>R</b>	<b>&lt;</b>	<b>0.068</b>
<b>Riesgo medio</b>	<b>0.005</b>	<b>≤</b>	<b>R</b>	<b>&lt;</b>	<b>0.018</b>
<b>Riesgo bajo</b>	<b>0.001</b>	<b>≤</b>	<b>R</b>	<b>&lt;</b>	<b>0.005</b>

Fuente: Subdirección de Normas y Lineamientos. Dirección de Gestión de Procesos. CENEPRED

Según el análisis de vulnerabilidad, el total promedio es de 0.263 determinando que el nivel de vulnerabilidad en la UGEL Talara es muy alto, un grupo etario de 0 a 5 años y mayor a 65 años. Servicios educativos expuestos: mayor a 75% del servicio educativo expuesto. Servicios de salud terciarios expuestos: mayor a 60% del servicio de salud expuesto. Material de construcción: madera. Estado de la conservación de la edificación: Muy mala. Topografía del terreno: 50%  $\leq P \leq 80\%$ . Configuración de elevación de la edificación: 5 pisos. Incumplimiento de procedimientos constructivos de acuerdo a normatividad vigente: mayor 80%. Localización de la edificación: Muy cerca 0 a 0.20 km. Servicios de agua y desagüe: mayor a 75% del servicio expuesto. Servicio de empresas eléctricas expuestas: mayor a 75%. Servicio de empresas de distribución de combustible y gas: mayor a 75%. Servicio de empresas de transporte expuesto: mayor a 75%. Área agrícola: mayor a 75%. Servicios de telecomunicaciones: mayor a 75%. Antigüedad de construcción: de 40 a 50 años. PEA desocupada: escaso acceso y la no permanencia a un puesto de trabajo. Organización y capacitación institucional: presentan poca efectividad en su gestión, desprestigio y aprobación popular. Deforestación: áreas sin vegetación, terreno eriazo. Flora y fauna: 76 a 100% expuesto. Pérdida de suelo: erosión provocada por lluvias. Pérdida d agua: demanda agrícola y pérdida por contaminación.

Dicho análisis se obtuvo por cada uno de sus componentes: Exposición con un promedio de 0.229 correspondiente a un nivel de alto, la fragilidad con un promedio de 0.356 correspondiente a un nivel muy alto y la Resiliencia con un promedio de 0.206 correspondiente a un nivel alto.

Según análisis del riesgo, la UGEL Talara presenta riesgo muy alto, con un índice de 0.082 por lo que necesita un tratamiento urgente para reducir el índice de vulnerabilidad.

#### 4.1 Vulnerabilidad de la Infraestructura educativa a nivel de la región Piura.

La UGEL Talara cuenta el 80% de locales escolares declarados en riesgo alto en cuanto a edificaciones según el estudio de la Sub Gerencia de Defensa Civil de la Provincia de Talara. Esto debido a la antigüedad de su infraestructura. Algunas escuelas han sido consideradas dentro del plan de reconstrucción de la región Piura, pero a la fecha NO se han iniciado la ejecución de las obras. La UGEL Talara en coordinación con el área de infraestructura gestionó módulos prefabricados par dar continuidad al servicio, dejando espacios inseguros por posible colapso como resultado del último evento lluvioso que atravesó la región.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	RIESGO
IE N° 15511 "San Martin de Porres"	Alto
IE N° 15513 "La Emblematica"	Alto

#### 6.1. Escenarios de riesgo.

La UGEL Talara en el último período se ha visto afectada principalmente por lluvias intensas e inundaciones en los locales escolares, principalmente durante el año 2023 con la eventualidad de lluvia intensas Distritos según el nivel de riesgo por movimientos en masa, elementos expuestos y parámetros de evaluación.

Ubigeo distrital	Distrito	Condición del territorio	N° Eventos mov. masa	Valor de Susceptibilidad	Incidencia de Pobreza	Desnutrición Crónica	Tasa de Analfabetismo	Valor de Exposición	Nivel de Riesgo	Población	Viviendas	Establecim. de salud	Instituc. educativas	Alumnos	Docentes
200701	PARIACAS	A5	25	0.500	21.7	12.1	1.8	0.062	A	90236	20685	75	135	15700	877
200702	EL ALTO	A5	11	0.395	20.9	11.9	2.0	0.062	A	7059	1836	7	11	1570	91
200703	LA BREA	A5	26	0.500	16.3	10.6	1.2	0.062	A	11827	3133	7	22	2365	129
200704	LOBITOS	A5	11	0.395	10.6	10.1	3.9	0.062	A	1659	286	1	1	78	2
200705	LOS ORGANOS	A5	10	0.395	9.5	11.3	1.9	0.062	A	9425	2695	6	20	2075	103

Fuente: CENEPRED

Elaborado en base al Aviso Meteorológico N° 043 y N° 044 - SENAMHI UEN20122

**1/ Condición del territorio:** Escenario de riesgos ante la temporada de lluvias 2016 – 2024 (Pronóstico de precipitación para el periodo diciembre 2016 – febrero 2024) - CENEPRED  
**A5:** Distritos que presentan la mayor superficie de su territorio con condiciones muy favorables a generar movimientos en masa en zonas con probabilidad de que las lluvias superen sus valores acumulados normales.  
**A4:** Distritos que presentan la mayor superficie de su territorio con condiciones favorables a generar movimientos en masa en zonas con probabilidad de que las lluvias superen sus valores acumulados normales.  
**A3:** Distritos que presentan la mayor superficie de su territorio donde no existe la certeza que no ocurran movimientos en masa en zonas con probabilidad de que las lluvias superen sus valores acumulados normales.  
**A2:** Distritos que tienen la mayor superficie de su territorio con pocas condiciones para originar movimientos en masa en zonas con probabilidad de que las lluvias superen sus valores acumulados normales.  
**A1:** Distritos que tienen la mayor superficie de su territorio donde no existen indicios que permitan predecir deslizamientos en zonas con probabilidad de que las lluvias superen sus valores acumulados normales.



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



INFORMACIÓN DE LOCALES EDUCATIVOS														IDENTIFICACIÓN DE LOCALES EDUCATIVOS PARA PELIGROS ASOCIADOS A LLUVIAS INTENSAS.			IDENTIFICACIÓN DE LOCALES EDUCATIVOS E ÁREAS QUE CUENTAN CON NIVELES DE SUSCEPTIBILIDAD Y RIESGO ANTE INCENDIOS FORESTALES	
CODIGO DE LOCAL	NOMBRE	NIVELES EDUCATIVOS	CENTRO POBLADO	PROVINCIA	DISTRITO	UGEL	ESTUDIANTES HOMBRES	ESTUDIANTES MUJERES	TOTAL DE ESTUDIANTES	TOTAL DE DOCENTES	TOTAL DE SECCIONES	INTENSIDAD DE SISMICAS	TSUNAMI	SUSCEPTIBILIDAD MOVIMIENTOS EN MASA	SUSCEPTIBILIDAD INUNDACIONES	SUSCEPTIBILIDAD INUNDACIONES POR EVENTOS DEL NIÑO	SUSCEPTIBILIDAD INCENDIOS FORESTALES	RIESGO INCENDIO FORESTAL
439251	614	Inicial - Jardín	EL ALTO	TALARA	EL ALTO	UGEL TALARA	116	131	247	11	9	VIII	-	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
439265	15032 JULIO CESAR TELLO	Primaria	EL ALTO	TALARA	EL ALTO	UGEL TALARA	124	143	267	13	10	VIII	-	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
438299	616 GRAL FELIPE SANTIAGO SALAVERRY	Inicial - Jardín	ENACE / FELIPE SALAVERRY	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	46	34	80	1	3	VIII	-	Medio	Alto	Muy alto	Bajo	Bajo
438317	CAP. FAP JOSE EMILIO VELARDE VARGAS	Inicial - Cuna-jardín, Primaria, Secundaria	TALARA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	241	197	438	52	27	VIII	-	Medio	Alto	Medio	Bajo	Bajo
438322	332	Inicial - Jardín	LUIS NEGREIRO S VEGA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	34	41	75	1	3	VIII	-	Medio	Alto	Muy alto	Bajo	Bajo
439270	15515	Primaria, Inicial - Jardín	EL ALTO	TALARA	EL ALTO	UGEL TALARA	296	286	582	23	19	VIII	-	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
438355	608	Inicial - Jardín	TALARA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	112	141	253	11	9	VIII	-	Medio	Alto	Alto	Bajo	Bajo
439294	FELIX CIPRIANOCORO NEL ZEGARRA	Secundaria	EL ALTO	TALARA	EL ALTO	UGEL TALARA	374	307	681	42	20	VIII	-	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
438379	610 MARIA REICHE	Inicial - Jardín, Primaria	TALARA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	216	188	404	16	14	VIII	-	Medio	Alto	Alto	Bajo	Bajo
438384	604	Inicial - Jardín	TALARA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	194	142	336	18	12	VIII	-	Medio	Alto	Muy alto	Bajo	Bajo
438398	15508 DOMINGO SAVIO	Primaria, Inicial - Jardín, Secundaria	TALARA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	529	565	1094	51	32	VIII	-	Medio	Alto	Muy alto	Bajo	Bajo
438421	615 VIRGEN DE LA PUERTA	Inicial - Jardín	TALARA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	30	34	64	1	3	VIII	-	Medio	Alto	Alto	Bajo	Bajo



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



438435	15510 JOSE GALVEZ EGUSQUIZA	Primaria, Inicial - Jardín, Secundaria	TALARA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	341	307	648	32	21	VIII	-	Medio	Alto	Muy alto	Bajo	Bajo
438464	14902 MARIA REINA DE LA PAZ	Primaria, Inicial - Jardín, Secundaria	TALARA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	410	680	1090	54	38	VIII	-	Medio	Alto	Alto	Bajo	Bajo
438497	15038 SANTA ROSA DE LIMA	Primaria, Inicial - Jardín	TALARA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	207	185	392	17	13	VIII	-	Medio	Alto	Alto	Bajo	Bajo
438505	15509 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	Primaria	TALARA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	432	419	851	30	28	VIII	-	Medio	Alto	Muy alto	Bajo	Bajo
438510	15511 SAN MARTIN DE PORRES	Primaria	TALARA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	477	482	959	35	28	VIII	-	Medio	Alto	Muy alto	Bajo	Bajo
438548	JORGE CHAVEZ	Primaria, Inicial - Jardín	TALARA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	252	259	511	20	16	VIII	-	Medio	Alto	Alto	Bajo	Bajo
438553	616 - GRAL FELIPE SANTIAGO SALAVERRY	Primaria	ENACE / FELIPE SALAVERRY	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	119	140	259	11	8	VIII	-	Medio	Alto	Muy alto	Bajo	Bajo
795863	1521	Inicial - Jardín	EL ALTO	TALARA	EL ALTO	UGEL TALARA	43	32	75	2	3	VIII	-	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
848753	SAN JUAN BOSCO	Básica Especial-Inicial, Básica Especial-Primaria	EL ALTO	TALARA	EL ALTO	UGEL TALARA	8	4	12	2	6	VIII	-	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
438586	CRNL FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO	Primaria, Secundaria	LUIS NEGREIRO S VEGA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	269	250	519	35	18	VIII	-	Medio	Alto	Muy alto	Bajo	Bajo
438591	CEBA - 15037-38	Básica Alternativa-Inicial e Intermedio	TALARA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	38	44	82	5	5	VIII	-	Medio	Alto	Muy alto	Bajo	Bajo
438609	LA INMACULADA	Secundaria	TALARA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	0	1362	1362	90	42	VIII	-	Medio	Alto	Alto	Bajo	Bajo
438614	IGNACIO MERINO	Secundaria, Básica Alternativa-Avanzado	TALARA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	891	284	1175	75	33	VIII	-	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo
438628	ALEJANDRO TABOADA	Secundaria	TALARA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	862	411	1273	62	40	VIII	-	Medio	Alto	Alto	Bajo	Bajo
438647	NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	Básica Especial-Primaria, Básica Especial-Inicial	TALARA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	42	20	62	16	11	VIII	-	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



438666	CEBA - SGT.O. FAP LAZARO ORREGO MORALES	Básica Alternativa- Avanzado	BASE CAPITAN MONTES	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	79	115	194	6	8	VIII	-	Medio	Alto	Alto	Bajo	Bajo
439345	601 FRANCISCO BOLOGNESI	Inicial - Jardín	LA DRAGA	TALARA	LA BREA	UGEL TALARA	66	73	139	7	5	VIII	-	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
439350	609 NEGRITOS	Inicial - Jardín	NEGRITOS	TALARA	LA BREA	UGEL TALARA	30	34	64	1	3	VIII	8.5	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
439374	JOSE ABELARDO QUIÑONES	Inicial - Jardín	BELCO	TALARA	LA BREA	UGEL TALARA	37	26	63	3	3	VIII	8.5	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
439388	14908	Primaria, Inicial - Jardín	CALETA SAN PABLO	TALARA	LA BREA	UGEL TALARA	50	70	120	2	9	VIII	8.5	Alto	Alto	Muy alto	Bajo	Bajo
439393	14906 CRISTO REY	Primaria	NEGRITOS	TALARA	LA BREA	UGEL TALARA	221	190	411	17	13	VIII	8.5	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
438949	CEBA - ROSA DE LOS ANGELES	Básica Alternativa- Avanzado	TALARA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	25	19	44	1	4	VIII	-	Medio	Alto	Muy alto	Bajo	Bajo
439406	14907 ELENA EMPERATRIZ AREVALO DE MARTINEZ	Primaria	LA CAPILLA	TALARA	LA BREA	UGEL TALARA	186	169	355	17	12	VIII	-	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
439246	142	Inicial - Jardín	CABO BLANCO	TALARA	EL ALTO	UGEL TALARA	6	7	13	1	3	VIII	9	Medio	Bajo	Bajo	Medio	Bajo
439411	15033 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	Primaria, Inicial - Jardín	NEGRITOS	TALARA	LA BREA	UGEL TALARA	177	183	360	16	13	VIII	9	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
439425	LA BREA	Secundaria	NEGRITOS	TALARA	LA BREA	UGEL TALARA	168	173	341	26	11	VIII	8.5	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
439430	JOSE PARDO Y BARREDA	Secundaria	NEGRITOS	TALARA	LA BREA	UGEL TALARA	228	191	419	32	15	VIII	8.5	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
439289	14905	Primaria	CABO BLANCO	TALARA	EL ALTO	UGEL TALARA	6	11	17	1	5	VIII	-	Medio	Bajo	Medio	Medio	Bajo
439449	NEGRITOS - TALARA ALTA	Técnico Productiva	NEGRITOS	TALARA	LA BREA	UGEL TALARA	45	240	285	4	10	VIII	8.5	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
439468	NEGRITOS	Básica Especial- Primaria, Básica Especial, Básica Especial-Inicial	NEGRITOS	TALARA	LA BREA	UGEL TALARA	26	26	52	7	9	VIII	9	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
660618	1077	Inicial - Jardín	VILLA HERMOSA	TALARA	LA BREA	UGEL TALARA	37	30	67	1	3	VIII	8.5	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
849941	SAN PABLO	Técnico Productiva	CALETA SAN PABLO	TALARA	LA BREA	UGEL TALARA	41	118	159	7	7	VIII	8.5	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
439618	LOBITOS	Primaria, Secundaria	LOBITOS	TALARA	LOBITOS	UGEL TALARA	135	133	268	15	11	VIII	-	Alto	Alto	Medio	Bajo	Bajo



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



850227	602 SANTA ROSA DE LIMA	Inicial - Jardín	LOBITOS	TALARA	LOBITOS	UGEL TALARA	44	25	69	4	4	VIII	-	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
438341	SAN SEBASTIAN	Primaria	TALARA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	145	122	267	12	10	VIII	-	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
438360	606	Inicial - Jardín	TALARA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	167	186	353	14	14	VIII	-	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
438459	14901 MAXIMO HERACLIO CORNEJO PACORA	Primaria, Inicial - Jardín	TALARA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	448	425	873	38	29	VIII	-	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
439623	141	Inicial - Jardín	EL ÑURO	TALARA	LOS ORGANOS	UGEL TALARA	54	42	96	5	5	VIII	-	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo
439637	MIGUEL GRAU	Inicial - Jardín	LOS ORGANOS	TALARA	LOS ORGANOS	UGEL TALARA	85	81	166	6	6	VIII	8.5	Medio	Alto	Alto	Bajo	Bajo
439642	14913	Primaria, Secundaria	EL ÑURO	TALARA	LOS ORGANOS	UGEL TALARA	157	175	332	17	12	VIII	-	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo
439656	14914	Primaria	LOS ORGANOS	TALARA	LOS ORGANOS	UGEL TALARA	329	300	629	21	21	VIII	8.5	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo
439661	14915 DIVINO CRISTO REY	Primaria	LOS ORGANOS	TALARA	LOS ORGANOS	UGEL TALARA	156	113	269	13	11	VIII	8.5	Medio	Alto	Alto	Bajo	Bajo
439675	AUGUSTO SALAZAR BONDY	Secundaria	LOS ORGANOS	TALARA	LOS ORGANOS	UGEL TALARA	304	309	613	49	19	VIII	8.5	Medio	Alto	Muy alto	Bajo	Bajo
438478	15031 MONSEÑOR LUIS PACHECO WILSON	Primaria, Inicial - Jardín	TALARA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	180	162	342	16	13	VIII	-	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
438529	EMBLEMATICA 15513	Primaria, Secundaria, Inicial - Jardín	TALARA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	2290	2068	4358	193	132	VIII	-	Alto	Alto	Muy alto	Bajo	Bajo
509512	607	Inicial - Jardín	TALARA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	79	59	138	5	5	VIII	-	Medio	Alto	Alto	Bajo	Bajo
438567	JABONILLAL	Primaria	JABONILLAL	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	10	9	19	1	6	VIII	-	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
438572	CASAS NEGRAS	Primaria	CASAS NEGRAS	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	7	7	14	1	6	VIII	-	Alto	Medio	Medio	Bajo	Bajo
555146	SAN JUAN BOSCO	Inicial - Jardín, Primaria	16 DE FEBRERO	TALARA	LOS ORGANOS	UGEL TALARA	10	5	15	2	7	VIII	8.5	Medio	Alto	Alto	Bajo	Bajo
559130	896	Inicial - Jardín	ENACE II	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	16	12	28	2	3	VIII	-	Medio	Alto	Muy alto	Bajo	Bajo
613561	SEÑOR DE LOS MILAGROS	Inicial - Jardín, Primaria	SAN MARTIN	TALARA	LOS ORGANOS	UGEL TALARA	3	7	10	2	5	VIII	-	Medio	Alto	Alto	Medio	Bajo
621410	ROSITA MISTICA	Inicial - Cuna-jardín	LOS VENCEDORES	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	7	5	12	1	3	VIII	-	Medio	Alto	Alto	Bajo	Bajo
506839	CEBA - GUIDBERTO HERRERA CARLIN	Básica Alternativa- Avanzado	TALARA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	35	20	55	1	4	VIII	-	Alto	Alto	Muy alto	Bajo	Bajo



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



660576	1073	Inicial - Jardín	SAN JUDAS TADEO	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	47	36	83	4	4	VIII	-	Medio	Alto	Alto	Bajo	Bajo
660595	1075	Inicial - Jardín	LAS MERCEDES	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	40	35	75	3	3	VIII	-	Medio	Alto	Alto	Bajo	Bajo
765762	1353	Inicial - Jardín	PUEBLO NUEVO	TALARA	LOS ORGANOS	UGEL TALARA	63	71	134	5	5	VIII	8.5	Medio	Alto	Alto	Bajo	Bajo
765776	1354	Inicial - Jardín	SAN MARTIN	TALARA	LOS ORGANOS	UGEL TALARA	26	33	59	2	3	VIII	-	Medio	Alto	Alto	Medio	Bajo
660543	1070	Inicial - Jardín	TALARA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	47	30	77	4	3	VIII	-	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
660557	1071	Inicial - Jardín	MARUJA SULLON	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	47	46	93	3	3	VIII	-	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
660562	1072	Inicial - Jardín	LA PEÑITA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	41	29	70	3	3	VIII	-	Alto	Medio	Alto	Bajo	Bajo
660581	1074	Inicial - Jardín	ALAN GARCIA PEREZ	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	35	41	76	1	3	VIII	-	Alto	Alto	Muy alto	Bajo	Bajo
779151	SAGRADA FAMILIA	Inicial - Jardín	JORGE CHAVEZ	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	0	1	1	1	1	VIII	-	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
783191	20488	Primaria	SANTA LUCIA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	4	7	11	1	6	VIII	-	Medio	Alto	Alto	Bajo	Bajo
782993	605	Inicial - Jardín	JESUS MARIA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	41	35	76	3	3	VIII	-	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
795801	1515	Inicial - Jardín	PILAR NORES DE GARCIA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	21	27	48	1	3	VIII	-	Medio	Alto	Alto	Bajo	Bajo
795815	1516	Inicial - Jardín	TALARA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	25	25	50	3	3	VIII	-	Medio	Alto	Alto	Bajo	Bajo
783186	20487 SANTA ELENA	Primaria, Inicial - Jardín	PIEDRITAS	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	86	73	159	7	9	VIII	-	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
795797	1514	Inicial - Jardín	9 DE OCTUBRE	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	37	29	66	1	3	VIII	-	Alto	Alto	Muy alto	Bajo	Bajo
795839	1518	Inicial - Jardín	7 DE JUNIO	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	34	23	57	2	3	VIII	-	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
795844	1519	Inicial - Jardín	TALARA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	23	20	43	2	3	VIII	-	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
795858	1520	Inicial - Jardín	TALARA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	18	30	48	3	3	VIII	-	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
795877	1522	Inicial - Jardín	SANTA RITA	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	13	19	32	1	3	VIII	-	Alto	Alto	Alto	Bajo	Bajo
821428	1601	Inicial - Jardín	28 DE JULIO	TALARA	PARIÑAS	UGEL TALARA	17	15	32	1	3	VIII	-	Alto	Alto	Muy alto	Bajo	Bajo

Fuente: Espacio de Monitoreo de UGEL TALARA – PREVAED 23-02-2024

**REPORTE ESTADÍSTICO POR EVENTUALIDAD “NIÑO COSTERO” 2022**

Gráfico N°01 – Locales Escolares reportados EDAN

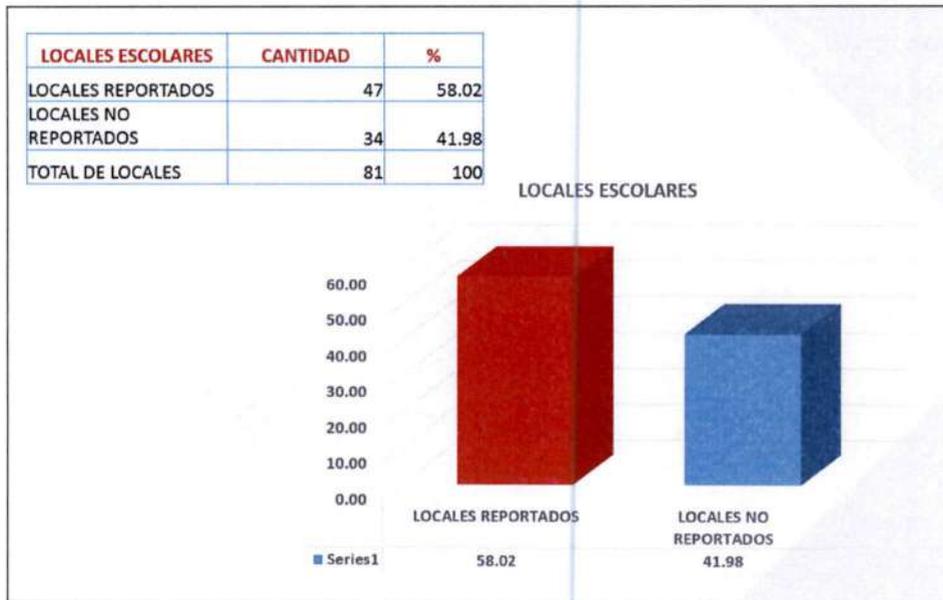


Gráfico N°02 – Reportes por distritos de Talara



Gráfico N°03 – Reportes por distritos de Talara

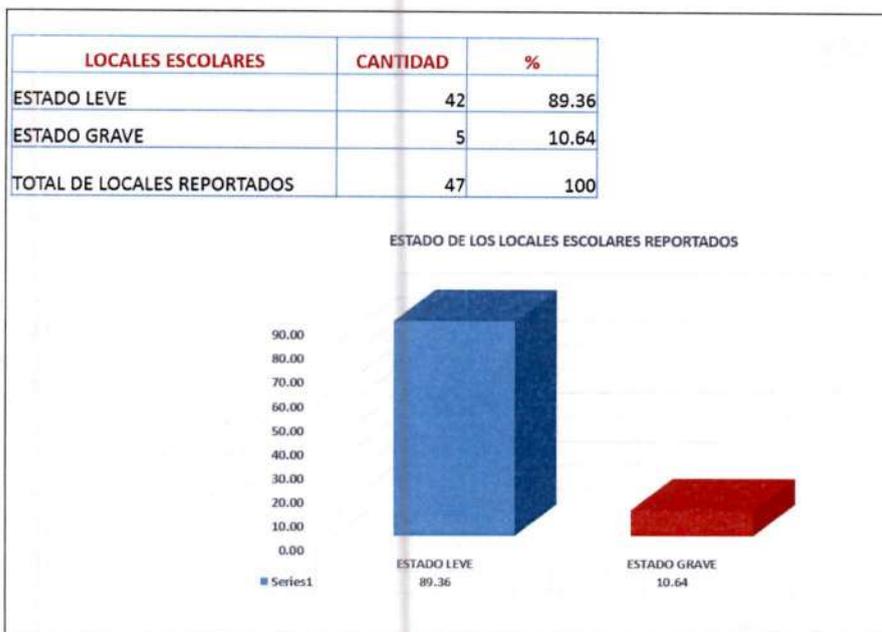
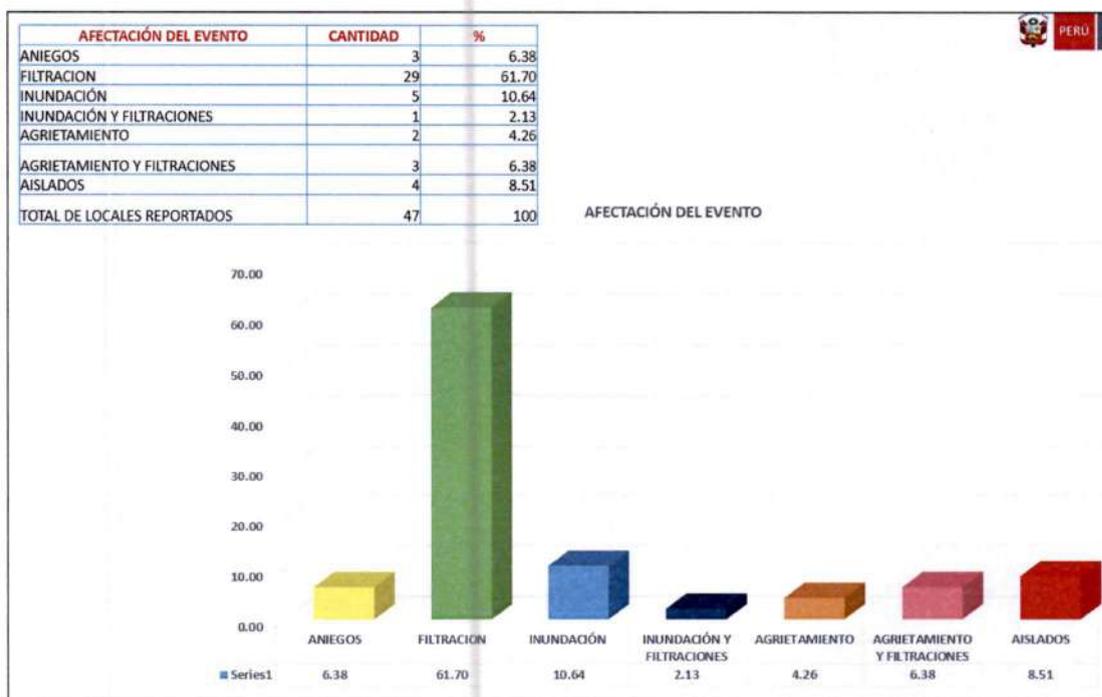


Gráfico N°04 – Tipo de Afectación



**Cuadro de espacios alternos ante inhabilitación de locales escolares durante el NC 2017**

IIEE	ESPACIO ALTERNO Y/O REHABILITACIÓN
N° 14914	04 AULAS SE HABILITARÁN EN EL TURNO TARDE
IE N° 608	EVALUACIÓN
15512 ANDRES AVELINO CACERES	CONSTRUCCIÓN DE 8 AULAS DE TRIPLAY EN EL LUGAR DE LA PLATAFORMA DE LA IE / 20 AULAS PREFABRICADAS
JOSÉ PARDO Y BARREDA	COLISEO LA BREA (EDUC. FÍSICA)
15038 SANTA ROSA DE LIMA	IE 15037 JOSE CAYETANO HEREDIA (03 AULAS)

IIEE	SITUACIÓN
1072	COLAPSO DE VÍAS DE ACCESO AL AH LAS PEÑITAS
JABONILLAL	INCREMENTO DE LA QUEBRADA E INUNDACIÓN DE LA PARTE EXTERNA
20487 SANTA ELENA	OBSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS POR DESLIZAMIENTO DE TIERRA
1076	OBSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS POR DESLIZAMIENTO DE TIERRA
14911 (SR)	ACTIVACIÓN DE LA QUEBRADA PARIÑAS

IIEE	MODULOS PREFABRICADOS
15512 ANDRES AVELINO CACERES/15512 ANDRES AVELINO CACERES/15512 ANDRES AVELINO CACERES	20
15038 SANTA ROSA DE LIMA/15038 SANTA ROSA DE LIMA	6
14914	8
1516	1
1520	1
1514	1
1076	1
	38

Gráfico N°05 – Estado de aulas de los locales reportados

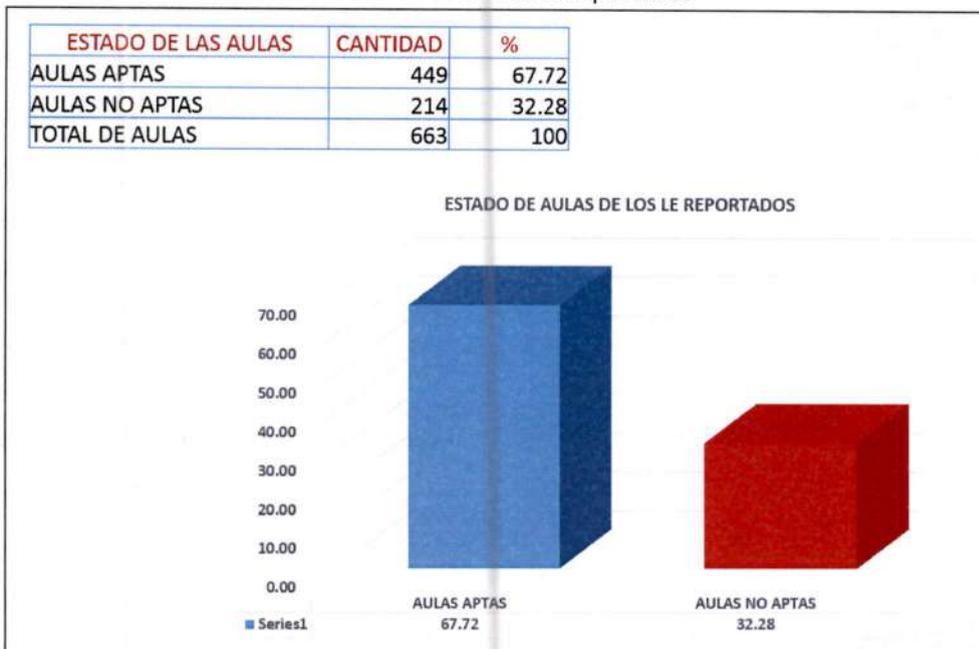
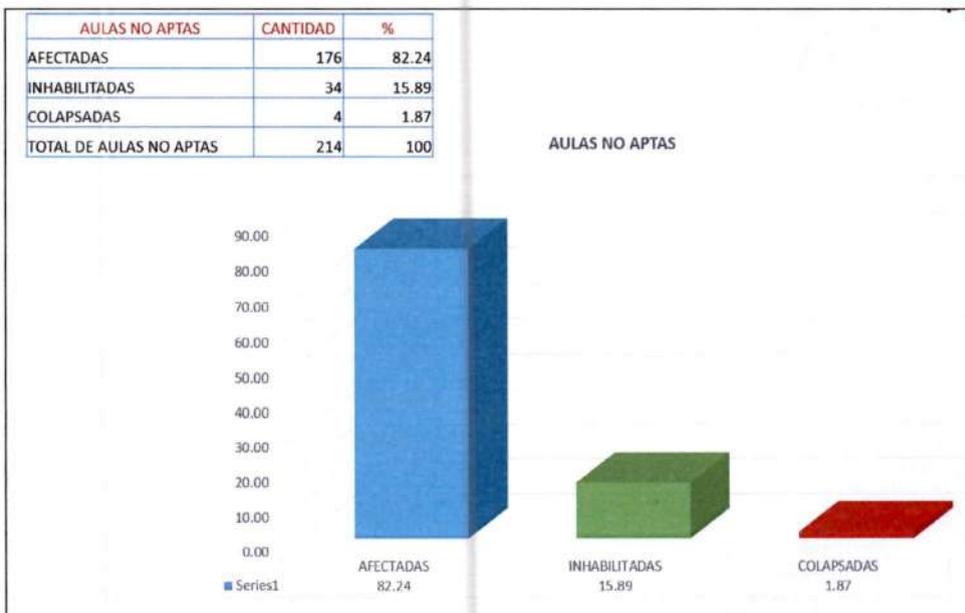
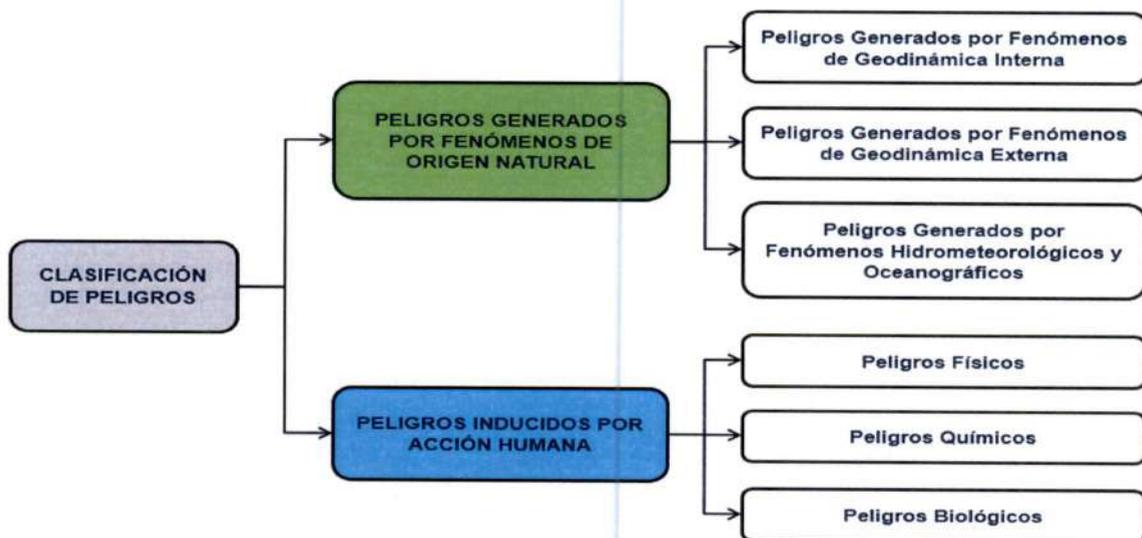


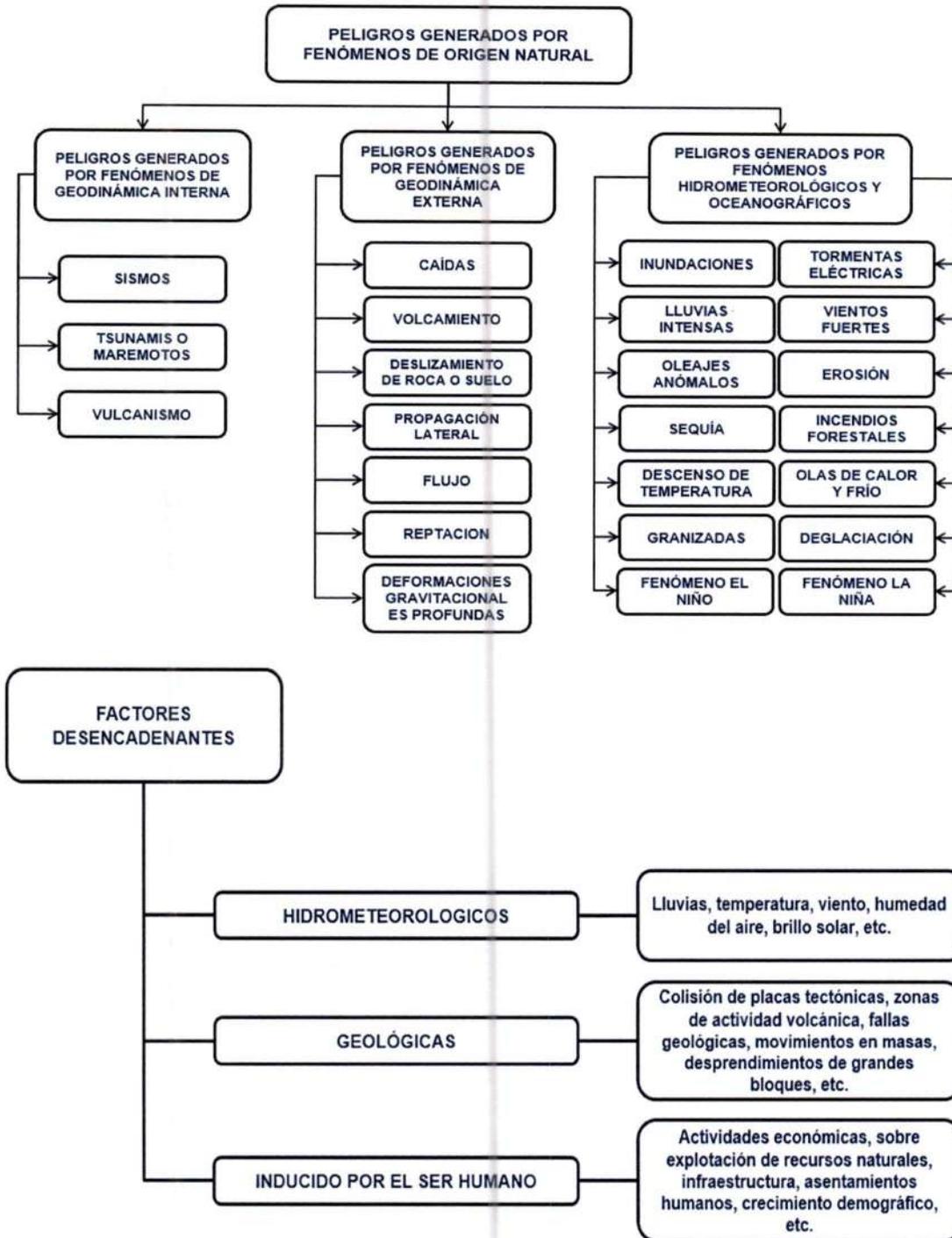
Gráfico N°06 – Aulas no aptas (afectadas, inhabilitadas y colapsadas)



FUENTE: ESPACIO DE MONITOREO UGEL TALARA PREVAED 2024

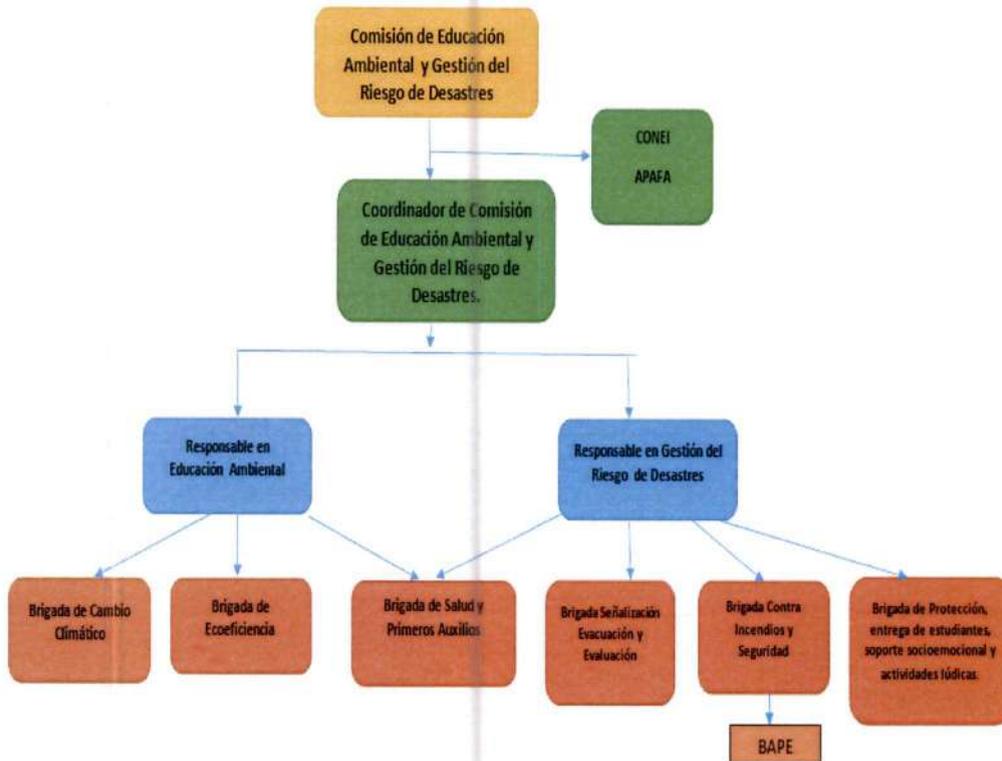
CLASIFICACIÓN DE PELIGROS POR ORIGEN			
NATURALES	SOCIONATURALES (Antróp.)	TECNOLÓGICOS	BIOLÓGICOS
Sismos	Inundaciones (relacionadas a Deforestación de cuencas, por acumulación de desechos domésticos, industriales y otros en los cauces)	Contaminación Ambiental	Bacterias
Tsunamis	Deslizamientos (en áreas de pendientes pronunciadas o con Deforestación)	Incendios Urbanos	Virus
Heladas	Huaycos	Explosiones	Parásitos
Erupciones Volcánicas	Desertificación	Derrames de Sustancias Tóxicas	Enfermedades transmitidas por vectores
Sequías	Salinización de Suelos		<b>RIESGOS SOCIALES</b>
Granizadas			Marchas de Protesta
Precipitaciones Pluviales, que ocasionan amenazas físicas como inundaciones, avalanchas de lodo y desbordes de ríos etc.			-Huelgas, Paros -Tomas de Locales
Huracanes (Vientos Intensos)			Peligros Psico-Sociales







(Fuente: CENEPRED-Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales).



**4.2 Condiciones de vulnerabilidad:**

Data estadística de UGEL Talara

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO ESCOLARIZADAS ,TECNICO PRODUCTIVO NO  
UNIVERSITARIO,CEBA,CEBE**

LE	TIPO			Total general
	No Aplica			
NIVELES	Privada	Pública de gestión directa	Pública de gestión privada	
CEBA	4	3		7
CEBE		3	1	4
CETPRO	9	3		12
PRONEI		36		36
<b>Total general</b>	<b>13</b>	<b>45</b>	<b>1</b>	<b>59</b>

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BÁSICA REGULAR**

LE	TIPO							Total general
	Polidocente completo		Polidocente multigrado			Unidocente		
NIVELES	Privada	Pública de gestión directa	Pública otra gestión	Privada	Pública de gestión directa	Privada	Pública de gestión directa	
INICIAL	3	21		5	10	5	8	52
INICIAL-PRIMARIA	31	9		9		4		53
INICIAL-PRIMARIA-SECUNDARIA	32	4	1	3		1		41
PRIMARIA		11			2	1	3	17
PRIMARIA-SECUNDARIA	1	2						3
SECUNDARIA	1	8						9
<b>Total general</b>	<b>68</b>	<b>55</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>175</b>

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BÁSICA REGULAR QUE CUENTAN CON DIFERENTE TIPO  
EN DIVERSOS NIVELES**

LE	TIPO					Total general
	Polidocente completo**	Polidocente multigrado**	Unidoce nte**			
NIVELES	Privada	Privada	Pública de gestión directa	Privada	Pública de gestión directa	
INICIAL-PRIMARIA**		13	2	7	2	24
INICIAL-PRIMARIA-SECUNDARIA**	4	13	1	3		21
<b>Total general</b>	<b>4</b>	<b>26</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>45</b>

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR NIVELES**

8

LE	GESTION				Total general
	Privada	Pública de gestión directa	Pública de gestión privada	Pública otra gestión	
CEBA	4	3			7
CEBE		3	1		4
CETPRO	9	3			12
INICIAL	13	39			52
INICIAL-PRIMARIA	44	9			53
INICIAL-PRIMARIA-SECUNDARIA	36	4		1	41
PRIMARIA	1	16			17
PRIMARIA-SECUNDARIA	1	2			3
SECUNDARIA	1	8			9
<b>Total general</b>	<b>109</b>	<b>87</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>198</b>

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR DISTRITO**

LE	GESTION				Total general
	Privada	Pública de gestión directa	Pública de gestión privada	Pública otra gestión	
El Alto	4	11			15
La Brea	9	20	1		30
Lobitos		7			7
Los Órganos	11	12			23
Pariñas	85	73		1	159
<b>Total general</b>	<b>109</b>	<b>123</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>234</b>

**LOCALES ESCOLARES POR DISTRITO**

LOCALES DISTRITO	GESTION				Total general
	Privada	Pública de gestión directa	Pública de gestión privada	Pública otra gestión	
El Alto	4	7			11
La Brea	9	13	0		22
Lobitos		1			1
Los Órganos	11	9			20
Pariñas	82	52		1	135
<b>Total general</b>	<b>106</b>	<b>82</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>189</b>

**SERVICIOS EDUCATIVOS POR DISTRITO**

LE DISTRITO	GESTION				Total general
	Privada	Pública de gestión directa	Pública de gestión privada	Pública otra gestión	
El Alto	11	12			23
La Brea	22	23	1		46
Lobitos		7			7
Los Organos	24	13			37
Pariñas	171	90		3	264
<b>Total general</b>	<b>228</b>	<b>145</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>377</b>

**SERVICIOS EDUCATIVOS POR NIVELES**

LE DISTRITO	GESTION				Total general
	Privada	Pública de gestión directa	Pública de gestión privada	Pública otra gestión	
Básica Alternativa - Avanzado	4	2			6
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	2	1			3
Básica Especial			1		1
Básica Especial - Inicial		3			3
Básica Especial - Primaria		3			3
Inicial - Cuna	1				1
Inicial - Cuna Jardín	11			1	12
Inicial - Jardín	81	52			133
Inicial No Escolarizado		36			36
Primaria	82	31		1	114
Secundaria	38	14		1	53
Técnico Productiva	9	3			12
<b>Total general</b>	<b>228</b>	<b>145</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>377</b>



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



**RESUMEN ESTADÍSTICO DE ESTUDIANTES**

NIVELES	GESTIÓN PÚBLICA	GEESTIÓN PÚBLICA	NO	TOTAL
INICIAL	4705	3872		8577
PRIMARIA	12052	4594		16646
SECUNDARIA	8407	5114		13521
<b>TOTAL</b>	<b>25164</b>	<b>13580</b>		<b>38744</b>

**RESUMEN ESTADÍSTICO DE PERSONAL DOCENTE**

NIVELES	GESTIÓN PÚBLICA	GEESTIÓN PÚBLICA	NO	TOTAL
INICIAL	263	202		465
PRIMARIA	355	384		739
SECUNDARIA	464	493		957
<b>TOTAL</b>	<b>1082</b>	<b>1079</b>		<b>2161</b>



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA  
INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE  
JUNÍN Y AYACUCHO!**



**MATERIALES DEL FEN (PECOSAS 2023)**

N°	DRE	UGEL	cod_local	Institución Educativa	CINTA PLASTICA DE SEÑALISACION PELIGRO DE 15 X 400M	EQUIPOS DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	ESCALERA DE MADERA TIPO TIJERA DE 10 PASOS	ESCOBILLON INDUSTRIAL DE 60 CM	GUANTES DE HILO C/PALMA O PUNTOS DE PVC O LATEX	LEGIA	LENTE DE PROTECCION DE POLICARBONATO LUNAS CLARAS	MACHETE TIPO SABLE ESTÁNDAR	MASCARILLA DESCARTABLE SIMPLE X 50 UND	SIRENA MARCA OPALUK	MEGAFONO MARCA ATK	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS (equipado)	EXTINTOR DE 6KG (PQS)	CAMILLA CON SOPORTE DE METAL
					UND	UND	UND	UND	PAR	galon	UND	UND	PAQUETE	UND	UND	UND	UND	UND
1	PIURA	UGEL TALARA	439270	N° 1519	1	1	1	4	4	5	2	1	2		1	1	1	
2	PIURA	UGEL TALARA	438614	IGNACIO MERINO	0	1		5	5	8	2		2					
3	PIURA	UGEL TALARA	438398	N° 15508 DOMINGO SAVIO	1	1	1	5	5	8	2	1	2					
4	PIURA	UGEL TALARA	439623	N° 141	1	1		5	5	3	1	1	1					
5	PIURA	UGEL TALARA	439656	N° 14914	0.5	1		4	3	8	2	1	2					
6	PIURA	UGEL TALARA	438459	N° 14901 MAXIMO HERACLIO CORNEJO PACORA	0.5	1		4	4	8	2	1	2					
7	PIURA	UGEL TALARA	438464	N° 14902 MARIA REINA DE LA PAZ	1	1		5	6	8	2	1	2					
8	PIURA	UGEL TALARA	439265	N° 15032 JULIO C. TELLO	0.5	1		2	3	4	1		1					
9	PIURA	UGEL TALARA	438483	N° 15037 JOSE CAYETANO HEREDIA	1	3	1	4	23	4	2	1	2					
10	PIURA	UGEL TALARA	438505	N° 15509 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	0.5	1		4	4	8	2	1	2					
11	PIURA	UGEL TALARA	438510	N° 15511 SAN MARTIN DE PORRES	0.5	1		4	6	8	2	1	2					1
12	PIURA	UGEL TALARA	438299	N° 616 GRAL FELIPE SANTIAGO SALAVERRY	0.5	1		3	3	5	1	1	1					
13	PIURA	UGEL TALARA	439388	N° 14908 SAN PABLO	0.5	1		2	2	3	1		1					
14	PIURA	UGEL TALARA	438435	N° 15510 JOSE GALVEZ EGUSQUIZA	0.5	1		3	3	5	1	1	1					
15	PIURA	UGEL TALARA	438586	CRNL. FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO	1	1		3	5	5	1		1					
16	PIURA	UGEL TALARA	438548	JORGE CHAVEZ	0.5	1		3	3	5	1	1	1					
17	PIURA	UGEL TALARA	438529	N° 15513 LA EMBLEMATICA	1	1	1	4	5	8	2	1	2					
18	PIURA	UGEL TALARA	490151	IE N° 608	0.5	1		3	3	5	1		1		1		1	1
19	PIURA	UGEL TALARA	438628	ALEJANDRO TABOADA	1	1		5	5	8	2	1	2					
20	PIURA	UGEL TALARA	509512	607	0.5	1		2	2	3	1		1					
21	PIURA	UGEL TALARA	439406	14907 ELENA EMPERATRIZ AREVALO DE MARTINEZ	0.5	1	1	3	4	5	1	1	1					
22	PIURA	UGEL TALARA	439425	LA BREA	1	1	1	4	4	8	2	1	2					



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA  
INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE  
JUNÍN Y AYACUCHO!**



23	PIURA	UGEL TALARA	439393	14906 CRISTO REY	1	1		4	4	8	2		2	1	1	1	1	1
24	PIURA	UGEL TALARA	439661	14915 DIVINO CRISTO REY	0.5	1		3	3	5	1	1	1					
25	PIURA	UGEL TALARA	439411	15033 JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO	1	1	1	3	5	5	1	1	1					
26	PIURA	UGEL TALARA	439430	JOSÉ PARDO Y BARREDA	1	1	1	5	5	8	2	1	2					
27	PIURA	UGEL TALARA	438497	15038 SANTA ROSA DE LIMA	0.5	1		3	3	5	1	1	1	1	1	1	1	1
28	PIURA	UGEL TALARA	438421	615 VIRGEN DE LA PUERTA	0.5	1		2	2	3	1		1					
29	PIURA	UGEL TALARA	439345	601 FRANCISO BOLOGNESI	0.5	1		2	2	5	1	1	1					
30	PIURA	UGEL TALARA	439350	609	0.5	1		2	2	3	1	1	1					
31	PIURA	UGEL TALARA	439468	142 CABO BLANCO										1	1	1	1	1
32	PIURA	UGEL TALARA	439374	JOSÉ ABELARDO QUIÑONEZ	0.5	1		3	3	5	1	1	1					
33	PIURA	UGEL TALARA	439369	CASAS NEGRAS										1	1	1	1	1
34	PIURA	UGEL TALARA	438379	610 MARÍA REICHE	1	1		4	4	8	2	1	2					
35	PIURA	UGEL TALARA	795877	1522 SANTA RITA DE CASIA	0.5	1		2	2	3	1		1					
36	PIURA	UGEL TALARA	660595	NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO													1	1
37	PIURA	UGEL TALARA	765762	1353	0.5	1		2	1	3	1	1	1					
38	PIURA	UGEL TALARA	795815	1516	0.5	1		2	2	4	1	1	1	1			1	1
39	PIURA	UGEL TALARA	795858	1520	0.5	1		2	2	4	1		1					
40	PIURA	UGEL TALARA	795797	1514	0.5	1		2	2	4	1	1	1					
42	PIURA	UGEL TALARA	660604	1076	1	1		5	5	5	2	1	2					
43	PIURA	UGEL TALARA	438567	JABONILLAL	1	1	1	6	7	8	2		2					
44	PIURA	UGEL TALARA	783186	20487 SANTA ELENA	1	1		5	5	10	2	1	2					
45	PIURA	UGEL TALARA	811877	CETPRO Virgen del Carmen	0.5	1		2	1	3	1	1	1					
46	PIURA	UGEL TALARA	438609	La Inmaculada	1	1	1	5	5	8	3	1	2					
47	PIURA	UGEL TALARA	660562	1072	0.5	1		4	4	5	2	1	2					
<b>CANTIDAD TOTAL</b>					<b>32</b>	<b>49</b>	<b>11</b>	<b>159</b>	<b>190</b>	<b>262</b>	<b>70</b>	<b>35</b>	<b>68</b>					
<b>PRECIO REFERENCIAL</b>					<b>49.9</b>	<b>79.9</b>	<b>125</b>	<b>24.8</b>	<b>9.9</b>	<b>11.99</b>	<b>7.9</b>	<b>16</b>	<b>21.9</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
<b>TOTAL</b>					<b>S/. 1,596.80</b>	<b>S/. 3,915.10</b>	<b>S/. 1,375.00</b>	<b>S/. 3,943.20</b>	<b>S/. 1,881.00</b>	<b>S/. 3,141.38</b>	<b>S/. 553.00</b>	<b>S/. 560.00</b>	<b>S/. 1,489.20</b>	<b>DONADOS POR PREVAED</b>				

**Estimación de la población educativa vulnerable por exposición a los peligros originados por fenómenos naturales e inducidos por la acción humana.**

La UGEL Talara tiene 82 locales escolares bajo su jurisdicción de los cuales:

Distrito	N° IIEE vulnerables a Sismo	N° IIEE más vulnerables a Tsunami	N° de IIEE vulnerables a inundaciones
Los Órganos	9	9	0
El Alto	8	2	2
Lobitos	1	1	0
Pariñas	47	16	8
La Brea	16	16	0
Total	82	58	10

**ESTIMACIÓN DE DAÑOS GENERALES:**

- 133,547 personas afectadas
- 52,542 familias damnificadas
- 2,244 docentes afectados
- 32,542 estudiantes afectados
- 4,406 viviendas inhabitables
- 2,646 viviendas colapsadas
- 17,144 viviendas afectadas
- 22 locales escolares afectados
- 35 locales escolares inhabilitados
- 17 locales escolares aislados
- 25 locales escolares colapsados
- 08 establecimientos de salud afectados 04 establecimientos de salud colapsados
- Hectáreas de cultivo afectado y perdido.
- Carreteras afectadas

**4.3.1 ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE A LOS PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA.**

Se define como población vulnerable aquella que está expuesta y susceptible de sufrir daños ante la ocurrencia de peligros originados por peligros naturales o inducidos por la acción humana y epidemias. La población vulnerable se encuentra en condiciones de Riesgo Medio y Alto; localizadas en zonas urbanas marginales y en las zonas Alto Andinas, en las cuales también existe Pobreza y Extrema Pobreza,



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



Históricamente no se ha registrado datos del impacto de peligros inducidos por la acción humana, sin embargo, un 10 % de las instituciones educativas están expuestas a peligros entrópicos como son incendios forestales y contaminación ambiental, debido a la dinámica de iteración del hombre con la naturaleza para desarrollar la agricultura y la ganadería. Debemos registrar ahora que, las II EE de esta jurisdicción de UGEL Talara, si están expuestas al 100% las II EE a la infectación de Pandemias como la que viene ocurriendo desde el mes de marzo a la fecha, interrumpiendo el Servicio Educativo, debido al modo inusitado como se presentó, NO habiéndose previsto la presencia y arribo del Virus, no solamente en el país sino en el planeta, pero, con pérdidas de vida en la Comunidad Educativa.

- 4.3.2** Acorde a textos examinados con respecto a los planes que se han venido desarrollando sobre Gestión de Riesgos y Desastres en los ámbitos Regional y Nacional, tenemos:

**Nivel Nacional:**

**Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (2014 – 2024).**

Como instrumento de SINAGER orientado a lograr una Sociedad Segura y Resiliente en cuya misión se establece la Prevención y Reducción de los Factores de Riesgos de Desastres para una respuesta efectiva y recuperación apropiada ante Situaciones de Emergencia y Desastres, protegiendo a la población y medios de vida cuyo objetivo propone Reducir la Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida antes Desastres.

**El Plan Sectorial, de GRD (2017- 2024),**

Es un instrumento del Ministerio de Educación que está orientado a desarrollar acciones de Prevención y Reducción, para lograr un sistema educativo seguro, resiliente y fortalecer los Componentes y Procesos de la GRD, en el marco de la Política Nacional, a través de procesos de Prevención, constituir condiciones para la Reducción de la vulnerabilidad de la Comunidad Educativa y el Servicio Educativo ante el riesgo de desastres; para ello se plantea un objetivo general que apunta a desarrollar y fortalecer la capacidades individuales e institucionales para **prevenir, reducir y controlar** los factores de riesgo, asegurando el servicio educativo de calidad y su continuidad de manera articulada y participativa.



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



**Nivel Regional:**

**Proyecto Educativo Regional (2007 -2024):**

Instrumento de política educativa de la región, cuyo primer objetivo apunta a Lograr aprendizajes pertinentes y de calidad en la Educación Básica para la realización integral de los estudiantes del campo y la ciudad, permitiéndoles armonizar sus proyectos de vida con demandas de desarrollo local, regional, nacional e internacional a partir de una propuesta educativa concertada.

Así mismo en el VI Objetivo del PER, plantea generar condiciones para crear una Sociedad Educadora Regional con participación activa de instituciones y actores sociales claves, comprometidos con su rol educador el mismo que, con la **política 33** que especifica generar una Conciencia Ambiental y Prácticas de Convivencia Armónica con el Medio Ambiente, reconociéndonos los seres humanos como ente fundamental.

**Plan de Gestión de Riesgos de Desastres Regional:**

Instrumento cuyo objetivo estratégico está orientado a atenuar o mitigar pérdida de vidas, bienes, materiales y deterioro del Hábitat Natural, que como consecuencia de la emisión de peligros naturales y/o antrópicos en cualquier ámbito de la región, ocurran en estado de emergencia o desastre, atentando al Desarrollo Sostenible de Piura.

**A Nivel de la DREP:**

**Plan de Gestión de Riesgos de Desastres 2020**

Instrumento en el que se planifica acciones de Prevención, Reducción del Riesgo y Respuesta y Rehabilitación para salvaguarda de la vida, patrimonio público y privado, contribuyendo al Desarrollo Sostenible, generando acciones, capacidad de respuestas para la Gestión del Riesgos de Desastres en el ámbito de jurisdicción de la DREP.

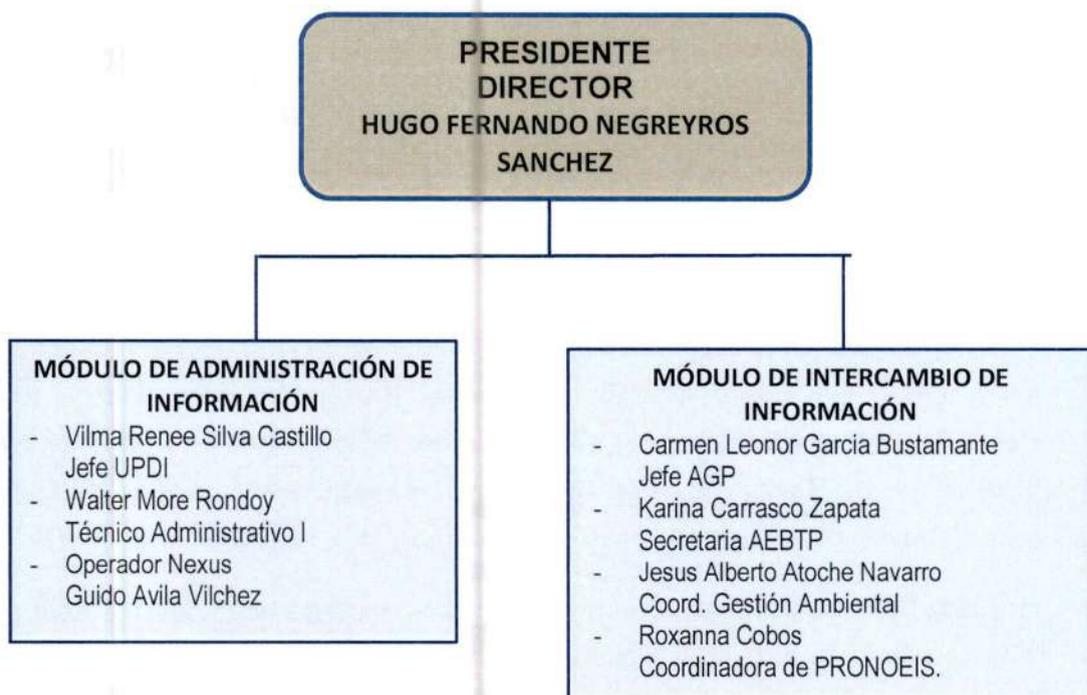
La Unidad de Gestión Educativa Local-Talara, se constituye el 05 de Setiembre del año 2004, conforme lo dispone la Resolución Ejecutiva Regional.

Es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Depende administrativa, normativa y técnicamente de la Dirección Regional de Educación de Piura.

#### 4.3.3 NATURALEZA JURÍDICA

El propósito fundamental de la Unidad de Gestión Educativa Local-Talara, es implementar las políticas educativas regionales y nacionales en su ámbito territorial, conduciendo la gestión y provisión de los servicios educativos de Educación Básica, Educación Técnico Productiva, Educación Comunitaria y Educación Superior, de manera articulada con los Gobiernos Locales, así como concertadamente con los diversos actores sociales gubernamentales y privados de su respectivo ámbito.

### **Organigrama del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres-EMED**





**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



**4.3.4. FUNCIONES ESTABLECIDAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS ÁMBITOS REGIONAL, LOCAL, E INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**

**Las Direcciones Regionales de Educación, desarrollan las siguientes funciones:**

- Formular, en el marco de las políticas sectoriales para la Gestión del Riesgo, las directivas de lineamientos, objetivos, estrategias complementarias para la aplicación del presente plan en su ámbito.
- Orientar el plan de Continuidad Operativa de la DRE.
- Constituir el grupo de trabajo mediante Resolución Directoral para planificar, asesorar, coordinar y evaluar las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres.

**Las UGEL, ejecutan las siguientes funciones:**

- Formular directivas complementarias para la gestión del Riesgo.
- Elaborar los planes de Gestión del Riesgo, Plan de Operaciones de Emergencia, etc. En su respectivo nivel Planificar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres adecuándolas a su realidad local.

**Las Instituciones Educativas implementan lo siguiente:**

- Planifican y ejecutan las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres de la IIEE insertándolas en su contexto local.
- Promueven el desarrollo de capacidades, actitudes y valores en los estudiantes a través de las actividades curriculares y sus distintas organizaciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Garantizan la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de gestión (el Proyecto Educativo Institucional-PEI, el Proyecto Curricular Institucional PCI y en el Plan Anual de Trabajo-PAT).

**Análisis estratégico**

En el proceso de recojo de información para la elaboración del diagnóstico de la realidad de la UGEL en relación a la GRD, se realizó un análisis estratégico a través de la técnica del FODA, con el objetivo de determinar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el desarrollo y la institucionalización de la GRD, en este proceso ha sido determinado el liderazgo de la UGEL y el rol de los directores y docentes de las IIEE. y la asistencia técnica del PREVAED.

**CRONOLOGÍA DE LOS EVENTOS DE MAYOR IMPACTO EN LA REGIÓN.**

La provincia de Talara históricamente ha experimentado una serie de Fenómenos del Niño y de FENC, con diferente intensidad y magnitud, a continuación, se menciona aquellos que tuvieron mayor impacto en la población.

w	PELIGRO
1925	Fenómeno el niño, los pobladores lo denominaron el diluvio, origino destrozos en todo el territorio de la provincia, ocasiono cuantiosas pérdidas económicas y materiales, el aislamiento de los pueblos, el bloqueo de las vías de acceso y el desabastecimiento de alimentos de primera necesidad. El fenómeno tuvo una duración de tres meses.
1982 - 1983	El fenómeno El Niño afectó principalmente a la Región Piura, con lluvias de extraordinaria intensidad que desencadenaron huaycos y deslizamientos en la zona de la sierra piurana, y en los llanos inundación y desborde de los cauces, ocasionando cuantiosas pérdidas económicas, ambiental y social.
1997 – 1998	Se presentó nuevamente el fenómeno El Niño; este afectó nuevamente la Región Piura y se le consideró un mega evento. siendo afectados distritos de la Cresta Andina y muchos de ellos quedaron incomunicados debido a que quedaron aislados e incomunicados, agudizando la tragedia.
1953	Sismo de 8 grados de intensidad en la escala de Mercalli, ocasionó derrumbe de viviendas en Tumbes y Piura.
2003	Se presenta el fenómeno El Niño afectando nuevamente a la Región de Piura, dejando grandes perdidas económicas en materia ambiental, social y económica.
2010	2:27 pm un sismo de 4,3 grados Richter sacudió a la ciudad de Chulucanas y Ayabaca, en la región Piura, sin causar heridos, ni daños materiales. El epicentro se ubicó a 30 kilómetros al noreste de Chulucanas y con una profundidad de 41 km
2013 – 2016	Movimientos sísmicos de baja intensidad, siendo el más relevante el ocurrido en la localidad de olmos a 58 km de esta ciudad, con una intensidad de 6° en escala de Richter, y a una profundidad de 25 km en la escala de Mercalli, sintiéndose en la provincia de Sechura y en la caleta Puerto Rico Bayovar.
2016 – 2017	En el 2017 se presentó un fenómeno de carácter extraordinario al que se le denominó El Niño Costero, que empezó en diciembre de 2016 y se prolongó hasta fines de mayo del 2017; causando huaycos, derrumbes, tormentas, así como plagas y epidemias.
2018-2019	Los años continuos se mostraron en precipitaciones pluviales diferente, con cambios diversos, en relación a los años 2016/2017, ligeras lluvias en la llanura. En la sub Cuenca media precipitaciones por encima de 30 mm/seg <sup>2</sup> y la zona Alta. Precipitaciones de mayor cobertura...50mm/seg <sup>2</sup> .

Fuente: CEPAL, INDECI, SINPAD



## **5. CONTENIDO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA UGEL AÑO 2020-2024**

### **ARTICULACIÓN DEL PLAN CON LA EL PLAN SECTORIAL DEL MINEDU, POLÍTICA E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN A NIVEL NACIONAL**

El objetivo del plan regional es evitar o mitigar pérdidas de vidas, bienes materiales y el deterioro del medio ambiente, que como consecuencia de la manifestación de los peligros naturales y/o antrópicos en cualquier ámbito de la Región, pueda convertirse en emergencia o desastre, atentando contra el desarrollo sostenible de Piura; para ello resulta sumamente importante trabajar la gestión del riesgo de desastres desde las instituciones educativas para promover una cultura de prevención a través de la institucionalización de la GRD y la implementación de los documentos de GRD, para lo cual resulta sumamente importante realizar un trabajo articulado con los aliados estratégicos. A través de procesos participativos, de concertación y de toma de decisiones frente a la GRD.

La UGEL viene incorporando en sus instrumentos de gestión como el POI, POA, PAD, entre otros, la GRD, de igual modo en las instituciones educativas está siendo institucionalizada a través de la incorporación de la GRD en todos los documentos de gestión institucional y Gestión Pedagógica, del mismo modo resulta sumamente importante articular el Plan de GRD con los documentos de GRD de los gobiernos locales, regional y los diferentes sectores.

La articulación del PGRD de la UGEL, II. EE. con los instrumentos de gestión educativa es indispensable para hacerlo sostenible, ya que garantiza su contextualización al conocer los peligros, el análisis y comprensión de las causas y consecuencias de los riesgos del entorno escolar y comunitario, lo cual permite una intervención objetiva de los miembros de la comunidad educativa y por consiguiente la resiliencia de las mismas.

Resulta sumamente importante fortalecer la organización Institucional de la UGEL y las instituciones educativas para la GRD, a través de las Comisiones Integrales de GRD, los Comités Ambientales y las organizaciones que existan a nivel de UGEL e II.EE.

### **ARTICULACION CON OTRAS INSTITUCIONES.**

Evitar o mitigar pérdidas de vidas, bienes materiales y el deterioro del medio ambiente, que como consecuencia de la manifestación de los peligros naturales y/o antrópicos en cualquier ámbito de la Región, pueda convertirse en emergencia o desastre, atentando contra el desarrollo sostenible de Piura.

Así mismo, la articulación del Plan de GRD plantea la necesidad de incluir alianzas estratégicas con instituciones del ámbito local o regional que faciliten y complementen la implementación de acciones en la Gestión del Riesgo de Desastres, en este sentido se establecen las Mesas Temáticas de Educación en el ámbito la UGEL, con la participación de las instituciones públicas y privadas, a través de las que se deben articular planes, programas, propuestas y acciones para la gestión Prospectiva y Correctiva y la Respuesta y Rehabilitación integral frente a Emergencias y Desastres.

Una articulación obligada es la que se debe efectuar con el Gobierno Local, Provincial y Regional para determinar acciones en Prevención, Reducción del Riesgo y de Respuesta, frente a un Peligro, Emergencia o Desastre fusionando criterios para la operación de los Espacios de Monitoreo y Emergencia de Desastres-EMED, los Sistemas de



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



Alerta Permanente y Temprana, el Acondicionamiento de los Espacios Temporales y otros que resulten indispensables para la GRD,

Condiciones de Articulación de la DRE, UGEL Talara para hacer frente a Desastres y Emergencias en el ámbito de la provincia de Talara.

La UGEL tiene la responsabilidad de planificar, implementar, coordinar y supervisar la implementación de la GRD en las Instituciones Educativas, supervisar la adecuada incorporación e implementación de los procesos de la GRD de manera transversal, conducir el E MED y el Equipo de Respuesta en el ámbito de su competencia, desarrollar acciones para fortalecer la identidad nacional y fomentar la Cultura de Seguridad, Defensa Nacional y Prevención, Preparación y Respuesta ante desastres en el Sistema Educativo Regional en el marco del nuevo modelo de gestión.

La Gestión del Riesgo de Desastres en el Ámbito provincial y Regional del sector Educación viene estableciendo lineamientos y políticas sectoriales que promueven la organización y la ejecución de actividades permanentes que permitan una cultura y prácticas de estilos de vida que tengan en cuenta la Gestión del Riesgo para contribuir al mejoramiento de la calidad educativa y de las condiciones de vida de los miembros de la Comunidad Educativa y el Desarrollo Sostenible de la provincia y región.

Para la Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL la estrategia de articulación de Núcleos Educativos y RIES, constituye una estrategia fundamental para la GRD ya que permite fortalecer y potenciar los niveles de organización y comunicación para la Prevención, Reducción del Riesgo y Respuesta y Rehabilitación.

#### **ALCANCE DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES**

El Plan de Gestión de Riesgo tiene alcance jurisdiccional en su ámbito de atención de la UGEL Talara y de aplicación en todas las instancias de Gestión Educativa.

Impulsar la Institucionalización de la GRD en los documentos de Gestión Institucional, pedagógicos y planes de la UGEL y las Instituciones Educativas.

Incluir en los Planes Operativos Institucionales (POI) y Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de la UGEL y de las II.EE.

Conformación e instalación de las Comisiones Integrales de Gestión del Riesgo de Desastres-COGIREDE en la UGEL y Comisiones de Educación Ambiental y GRD de las II.EE.

Definir los mecanismos para asegurar la articulación interinstitucional para concentrar esfuerzos y recursos en las actividades y proyectos prioritarios en GRD.

Promover y apoyar la implantación sostenida del Presupuesto por Resultado y elaboración de planes de desarrollo concertado que incorporan la GRD, a nivel de los gobiernos locales y regionales.

## **6. VISIÓN Y MISIÓN DE LA UGEL.**

### **VISIÓN**

Al 2024-2026, la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara asegura que los niños, niñas y adolescentes aprendan de manera creativa, crítica y científica, con práctica de valores adecuados, con una cultura de prevención y capacidad de resiliencia ante el Riesgo de Desastres que contribuya al Desarrollo Sostenible de una Sociedad Segura.



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



**MISION**

La Unidad de Gestión Educativa Local de Talara, es una Instancia de Gestión descentralizada con autonomía económica y administrativa, que brinda un servicio educativo de calidad, con igualdad de oportunidades en el marco de las políticas educativas y los lineamientos nacionales y regionales; cuenta con personal directivo, jerárquico, especialistas, docentes y administrativos que ejercen su labor de manera eficiente, eficaz y transparente, demostrando su buena preparación científica y tecnológica; con disponibilidad para la Prevención, Reducción y el control de los factores de riesgos de desastres en las Instituciones Educativas.

**6.1. OBJETIVO GENERAL**

Reducir la vulnerabilidad de la Comunidad Educativa a través de acciones Prospectivas, Correctivas y de Respuesta, frente a los riesgos de desastres para preservar la vida y garantizar el Servicio Educativo en el ámbito de la UGEL de Talara.

**6.2. EJES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ESTRATÉGICOS**

EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
<b>INSTITUCIONALIDAD</b>	Fortalecer los procesos de gestión en la UGEL e Instituciones Educativas para el desarrollo de la GRD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Institucionalizar la GRD en la planificación, organización, implementación, ejecución y evaluación de los documentos de gestión de UGEL y las instituciones educativas de los diferentes niveles, modalidades y educación técnico productiva.</li> <li>• Promover la cultura de prevención en la UGEL y las instituciones educativas.</li> <li>• Fortalecer la organización y participación activa de los actores educativos en la institucionalización de la GRD.</li> </ul>
<b>CAPACIDADES</b>	Desarrollar capacidades de Prevención, Reducción y de Respuesta ante emergencias y desastres en los actores educativos de la UGEL y las Instituciones Educativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilizar a la comunidad educativa y autoridades para el desarrollo de una cultura de GRD.</li> <li>• Desarrollar capacidades de prevención, reducción del riesgo para una respuesta inmediata de los actores educativos frente a los peligros y la materialización de los mismos.</li> <li>• Capacitar a los docentes y directivos para implementar y/o operativizar sistemas o planes alternativos curriculares para la previsión del servicio educativo.</li> </ul>



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



<p align="center"><b>INFORMACION Y COMUNICACIÓN</b></p>	<p>Implementar un sistema de información y comunicación que articule los EMED de las II.EE. con la UGEL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un plan de capacitación para Especialista y docentes para la operatividad de los EMED.</li> <li>• Promover la instalación e implementación de los EMED en la UGEL y las II EE.</li> <li>• Establecer un sistema de comunicación permanente de la UGEL con las instituciones educativas y los aliados estratégicos.</li> <li>• Implementar el sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de los planes,</li> </ul>
<p align="center"><b>INFRAESTRUCTURA</b></p>	<p>Garantizar que las II. EE. posean infraestructura segura que salvaguarde la integridad física de la Comunidad Educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar ante el Gobierno Local, Regional y Nacional para el mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas.</li> <li>• Implementar el sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ejecución de los presupuestos de mantenimiento de locales escolares.</li> <li>• Equipar el EMED de la UGEL e</li> </ul>

**ALINEAMIENTO DE OBJETIVOS DEL PLAN SECTORIAL NACIONAL CON EL PLAN REGIONAL Y EL PLAN DE LA UGEL**

OBJETIVO PLAN SECTORIAL	OBJETIVO PLAN REGIONAL	OBJETIVO PLAN DE GRD UGLE
<p>Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el Riesgo de Desastres</p>	<p>Evitar o mitigar pérdidas de vidas, bienes materiales y el deterioro del medio ambiente como consecuencia de la manifestación de los peligros naturales y/o antrópicos en cualquier ámbito de la Región, pueda convertirse en emergencia o</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad de la Comunidad Educativa a través de acciones Prospectivas, Correctivas y de Respuesta frente a los Riesgos de Desastres para preservar la vida de la Comunidad Educativa en y el derecho a la educación en el ámbito de la UGEL de Tarma.</p>

**MATRIZ DE ACCIONES**

**5.4 MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA UGEL DE TALARA 2024-2026**

EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES
<b>INSTITUCIONALIDAD</b>	Fortalecer los procesos de gestión en la UGEL e Instituciones Educativas para el desarrollo de la GRD	UGEL y instituciones educativas institucionalizan y desarrollan la GRD	· Institucionalizar la GRD en la planificación, organización, implementación, ejecución y evaluación de los documentos de gestión de UGEL y las instituciones educativas de los diferentes niveles, modalidades y educación técnico productiva.	· Documentos de GI y GP de UGEL e II.EE incorporan la GRD. · Planes de GRD a nivel de UGEL e II.EE, aprobados, implementados y evaluados.
			· Promover la cultura de Prevención en la UGEL y las Instituciones Educativas.	· Actores educativos participan activamente en la sensibilización a la comunidad para la GRD.
			· Fortalecer la organización y participación activa de los actores educativos en la institucionalización de la GRD.	· Directores y docentes de las Instituciones Educativas institucionalizan la GRD
<b>CAPACIDADES</b>	Desarrollar capacidades de prevención, reducción y de respuesta ante emergencias y desastres en los actores educativos de la UGEL y las Instituciones Educativas.	80 % de Especialistas, 50% de directores y docentes capacitados en GRD.	· Sensibilizar a la Comunidad Educativa y autoridades para el desarrollo de una cultura de GRD.	· Comunidad Educativa y población sensibilizada en GRD.
			· Capacitar a los docentes y directivos para implementar y/o operativizar sistemas o planes alternativos curriculares para la provisión del servicio educativo.	· 50% de directivos y docentes capacitados y con propuestas elaboradas
			· Desarrollar capacidades de prevención, reducción del riesgo para una respuesta inmediata de los actores educativos frente a los peligros y la materialización de los mismos.	· Directivos y docentes capacitados para prevenir, reducir y responder adecuadamente ante los riesgos

<b>INFORMACION Y COMUNICACIÓN</b>	Implementar un sistema de información y comunicación que articule los EMED de las II.EE. con la UGEL.	01 sistema de comunicación y 01 EMED instalado funcionando.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar un plan de capacitación para Especialista y docentes para la operatividad de los EMED.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>08 especialistas y 80 docentes capacitados dan operatividad a los COE.</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la instalación e implementación de los EMED en la UGEL y las IE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>EMED de UGEL implementado en funcionamiento y % de EMED en II.EE implementados y en funcionamiento.</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer un sistema de comunicación permanente de la UGEL con las instituciones educativas y los aliados estratégicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UGEL, II.EE y aliados estratégicos establecen estrategias de comunicación y se encuentran en funcionamiento.</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar el sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de los planes, programas y proyectos de las II.EE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>planes, programas y proyectos de las II.EE. implementados repercuten en la mejora de la I.E. y el logro de una escuela segura.</li> </ul>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	Garantizar que las II EE. cuenten con infraestructura segura que salvaguarde la integridad física de la comunidad educativa.	Instituciones educativas cuentan con infraestructura y en buen estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar ante el Gobierno Local, Regional y Nacional para el mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>80% de instituciones educativas participan en los presupuestos participativos para mejorar la infraestructura institucional.</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar el sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ejecución de los presupuestos de mantenimiento de locales escolares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>70 % de instituciones educativas monitoreadas mejoran progresivamente su infraestructura.</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipar el EMED de la UGEL e II.EE con recursos propios y el apoyo de aliados estratégicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un EMED de UGEL y de II.EE. focalizadas implementado y en funcionamiento</li> </ul>
		Gobierno local y regional asignan partidas presupuestales a la UGEL para la GRD en las	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignar y utilizar adecuadamente los recursos en la prevención y reducción de los riesgos en la UGEL y el equipamiento del EMED</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>90 % de instituciones educativas utilizan adecuadamente sus recursos en acciones de prevención y reducen el riesgo de desastres.</li> </ul>



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



**5.4.1 MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN REGIONAL DE  
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1: Fortalecer los procesos de gestión en la UGEL e Instituciones Educativas para el desarrollo de la GRD**

**OBJETIVO ESPECIFICO N° 1: Institucionalizar la GRD en la planificación, organización, implementación, ejecución y evaluación de los documentos de gestión de UGEL y las instituciones educativas de los diferentes niveles, modalidades y educación técnico productiva**

ACCIONES	INDICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO	ACTORES	RESPONSABLE DE MONITOREO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Jornadas de trabajo para revisar e incorporar la GRD en los documentos de gestión institucional POI, MOF, PAT de la UGEL y a nivel de I.E. incorporan en los documentos Pedagógicos y de Gestión Institucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UGEL e II. EE, incorporan en sus procesos de gestión y planificación la GRD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El responsable de Planificación de la UGEL incorpora en los documentos de Gestión Institucional la GRD.</li> <li>Directores de II.EE. incorporan la GRD en los documentos de Gestión Pedagógica (PCI, PA, UNIDADES, SA), y en los documentos de Gestión Institucional (PEI,PAT,RI)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>I trimestre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificador</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jefe de Gestión Institucional</li> </ul>

**OBJETIVO ESPECIFICO N° 2: Promover la cultura de prevención en la UGEL y las instituciones educativas.**

<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones de trabajo para reorganizar y organizar las comisiones de GRD en la UGEL e II.EE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UGEL e II.EE. organizadas para la GRD.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director de UGEL y directores de Instituciones Educativas convocan organizan y reconocen a las comisiones de GRD.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>I y II trimestre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Director de UGEL y Directores de II. EE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Directores</li> </ul>
---	--	---	--	--	--

**Objetivo estratégico N° 2: Desarrollar capacidades de Prevención, Reducción y de Respuesta ante Emergencias y Desastres en los actores educativos de la UGEL y las Instituciones Educativas.**

**Objetivo específico N° 1. Sensibilizar a la Comunidad Educativa y autoridades para el desarrollo de una cultura de GRD.**

<ul style="list-style-type: none"> <li>Sensibilización y Difusión de la GRD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunidad Educativa y población sensibilizada en GRD.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El equipo de UGEL en coordinación con los directores y docentes de las II.EE. organizan pasacalles, charlas, elaboran materiales educativos, cartillas, comunicados, fotografías, videos, diseñan y difunden un programa radial para sensibilizar a la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>I y II trimestre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialistas, directores y docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>jefe de AGP</li> <li>Directores de II.EE.</li> </ul>
<p><b>&lt;Objetivo específico N° 2. Capacitar a los docentes y directivos para implementar y/o operativizar sistemas o planes de GRD y alternativos curriculares para la previsión del servicio educativo.</b></p>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres de capacitación en GRD a especialistas de UGEL, directores y docentes de II.EE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>80% de especialistas, 50 de directivos y docentes capacitados y con propuestas elaboradas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se planificará, ejecutarán y evaluará 2 taller de GRD dirigido a especialistas de UGEL, directores y docentes de II.EE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>II y III trimestre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinador PREVAED,</li> <li>Especialistas, Directores de II.EE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinador PREVAED</li> <li>Jefe del Área de AGP</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Jornadas de trabajo para elaborar los documentos de GRD de la UGEL e II.EE. con la participación de especialistas y la comunidad educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UGEL e II.EE. cuentan con el acervo documentario de GRD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La comisión de COGIREDE de la UGEL elaboran el plan de GRD y Planes de Contingencia por tipo de peligro, a través del recojo de información de las diferentes áreas y Núcleos Educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>I trimestre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo UGEL</li> <li>Directores y docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jefes de las áreas de GI y GP</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo y asistencia técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>70% de instituciones educativas reciben asesoramiento técnico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UGEL a través del equipo de especialistas brindará la asistencia técnica a los directores y docentes de las II.EE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Permanente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialistas directores y docentes</li> <li>Coordinador PREVAED</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinador PREVAED</li> <li>Jefe del Área de AGP</li> </ul>

**Objetivo específico N° 3. Desarrollar capacidades de Prevención, Reducción del Riesgo para una respuesta inmediata de los actores educativos frente a los peligros y la materialización de los mismos.**

<ul style="list-style-type: none"> <li>· Talleres de capacitación dirigidos a especialistas y Directores para la Respuesta y Rehabilitación en situaciones de Emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· 50 % de directivos y docentes</li> <li>· Capacitados para prevenir, reducir y responder adecuadamente ante los riesgos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Se ejecutará un taller de respuesta de 02 días de duración, con la participación de especialistas, directores y docentes para diseñar estrategias de respuesta y rehabilitación frente a situaciones de emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· III trimestre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Equipo UGEL</li> <li>· Directores docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Jefes de las áreas de GI y GP</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Jornadas de trabajo para la elaboración de materiales de Soporte Socioemocional y actividades lúdicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Guías de soporte socioemocional y actividades lúdicas elaboradas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Sedesarrollaran 6 jornadas de trabajo con los especialistas para la elaboración de las Guías de soporte socioemocional y actividades lúdicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· III trimestre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Equipo de especialistas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Coordinador PREVAED</li> <li>· Jefe del Área de AGP</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Sesiones de trabajo para capacitar a especialistas en soporte socio emocional y actividades lúdicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· 80 % de especialistas de UGEL y directores capacitados en Soporte socioemocional y actividades lúdicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· 4 sesiones de trabajo con el apoyo de psicólogos para trabajar el soporte socioemocional y las actividades lúdicas en situaciones de emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· II y III trimestre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Equipo de especialistas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Coordinador PREVAED</li> <li>· Jefe del Área de AGP</li> </ul>

**OBJETIVO ESTRATEGICO N° 3:** Implementar un Sistema de Información y Comunicación que articule los EMED de las II EE. con la UGEL.

**OBJETIVO ESPECIFICO N° 1:** Implementar un plan de capacitación para Especialista y docentes para la operatividad de los EMED.

<ul style="list-style-type: none"> <li>Jornadas de capacitación a especialistas y docentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>80 % de especialistas y 50% de docentes capacitados dan operatividad a los EMED</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4 jornadas de trabajo para capacitar a los especialistas, coordinadores de los núcleos y docentes en la implementación, manejo de los EMED y en el recojo y procesamiento de información en situaciones de emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>II y III trimestre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialistas, directores y docentes</li> <li>Coordinador PREVAED</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Coordinador PREVAED</b></li> <li><b>Jefe del Área de AGP</b></li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo y asistencia técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>70% de Instituciones Educativas reciben asesoramiento técnico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UGEL a través del equipo de especialistas brindará asistencia técnica a los Directores y Docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>permanente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialistas, directores y docentes</li> <li>Coordinador PREVAED</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinador PREVAED</li> <li>Jefe del Área de AGP</li> </ul>

**OBJETIVO ESPECIFICO N° 2:** Promover la instalación e implementación de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Deastres en la UGEL y las IE-EMED.

<ul style="list-style-type: none"> <li>Acondicionamiento e implementación de los EMED de la UGEL e II.EE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>EMED de UGEL implementado en funcionamiento y % de EMED en II.EE. implementados y en funcionando.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un EMED de UGEL implementado y funcionando.</li> <li>50% de II.EE. implementan el EMED.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>II y III trimestre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión Ejecutiva de la UGEL.</li> <li>Directores y docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección y áreas de GP y GI.</li> <li>Equipo de especialistas y coordinadores de Núcleos Educativos.</li> </ul>
--	---	---	--	---	---

**OBJETIVO ESPECIFICO N° 3: Establecer un sistema de comunicación permanente de la UGEL con las instituciones educativas y los aliados estratégicos.**

<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar un link de registro de los datos del sistema de información y comunicación oportuno</li> <li>Jornada de trabajo con el equipo de GRD de las II.EE con la finalidad de construir un sistema de información y comunicación oportuno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UGEL, II.EE y aliados estratégicos establecen estrategias de comunicación y se encuentran en funcionamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se implementara en la UGEL un Sistema de Comunicación a través de internet y equipos de comunicación (radios de banda ancha) articulados a los con cada uno de los núcleos educativos y aliados estratégicos para el reporte de la información .</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>I y II trimestre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Área de Administración e Informática.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>COGIREDEde GRD de la UGEL</li> </ul>
---	--	--	--	---	---

**OBJETIVO ESPECIFICO N° 4: Implementar el sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de los planes, programas y proyectos de las**

<ul style="list-style-type: none"> <li>Jornadas de trabajo para el diseño de instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación,</li> <li>Capacitación en el uso de los instrumentos de evaluación</li> <li>Jornadas de monitoreo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>planes, programas y proyectos de las II.EE. implementados repercuten en la mejora de la I.E. y el logro de una escuela segura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2 jornadas de trabajo para la elaboración de instrumentos y 1 de validación y capacitación a especialistas y coordinadores para su aplicación.</li> <li>Durante el año se realizaran tres visitas de monitoreo a las instituciones educativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>II, III, IV trimestre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Área de GP y GI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jefas de AGP, AGI y PREVAED</li> </ul>
--	--	--	---	---	---

**OBJETIVO ESTRATEGICO N° 4: Garantizar que las I.E. cuenten con infraestructura segura que salvaguarde la integridad física de la comunidad educativa.**

**OBJETIVO ESPECIFICO N° 1: Gestionar ante el Gobierno Local, Regional y Nacional para el mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas.**



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



· Solicitar el diagnóstico y evaluación de la infraestructura de la institución educativa por organismos especializados.(INDECI) y Of. D/C Municipal	· 80 % de Instituciones Educativas participan en los presupuestos participativos para mejorar la	· Comunidad Educativa organizada y representada a través de su director solicita una evaluación técnica de la infraestructura de los locales escolares de las II EE.	· 1 vez al año	· Directores, docentes miembros de las comisiones de GRD y estudiantes.	· Coordinadores de Núcleo Educativo · Especialistas de UGEL
--	--	--	----------------	---	--

	infraestructura institucional.				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión y mantenimiento frecuente de las instalaciones eléctricas y de redes de agua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>100 % de instituciones educativas modifican con criterio técnico sus sistema eléctrico, red de agua y están en funcionamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La COGIREDE representado por el Director de UGEL e I.I EE.</li> <li>Contrata los servicios de personal especializado para mejorar y habilitar los servicios de electricidad y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 vez al año</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Directores, docentes miembros de las COGIREDE y estudiantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>coordinadores de Núcleo Educativo</li> <li>Especialistas de UGEL</li> <li>director de II.EE.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>implementación y mantenimiento permanente de los botiquines y extintores para un fácil uso en situaciones de emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Botiquines de Primeros Auxilios implementados.</li> <li>Instituciones Educativas cuentan con Botiquines de Primeros Auxilios para atender situaciones de emergencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se evaluará de manera permanente la operación de los botiquines de Primeros Auxilios y extintores de fuego para atender</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mensual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Directores, docentes miembros de las comisiones de GRD y estudiantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>coordinadores de Núcleo Educativo</li> <li>Especialistas de UGEL</li> <li>director de II.EE.</li> </ul>
<b>OBJETIVO ESPECIFICO N° 2: Implementar el sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ejecución de los presupuestos de mantenimiento de locales escolares.</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento Preventivo de la infraestructura de las II.EE. y del local de la UGEL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>90 % de instituciones educativas monitoreadas mejoran progresivamente su infraestructura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Director en coordinación con el comité veedor de la I.E. realiza semestralmente el mantenimiento preventivo de la infraestructura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Semestral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Directores, comité veedor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Área de Infraestructura</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Campañas de limpieza de los canales de evacuación de las aguas en épocas de lluvia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunidad educativa sensibilizada realiza acciones de prevención en la I.E.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2 campañas de limpieza al año ejecutadas con la participación de la Comunidad Educativa y en coordinación con entes superiores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Semestral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Directores y comunidad educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinadores de Núcleo Educativo</li> <li>Especialistas de UGEL director de II.EE.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>100% de instituciones educativas reciben asistencia técnica para el gasto de su presupuesto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El responsable de infraestructura capacita a los docentes para la utilización de las partidas de Mantenimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>I y II semestre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialista de infraestructura</li> <li>Especialistas de UGEL</li> <li>Coordinadores de Núcleo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jefes de las Áreas de GI y GP</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Jornadas de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ejecución de los presupuestos de mantenimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>80% de II.EE. monitoreadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizará el monitoreo a las instituciones educativas para verificar la ejecución de los presupuestos involucrando a especialistas y coordinadores de los núcleos educativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>I y II semestre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialista de infraestructura</li> <li>Especialistas de UGEL</li> <li>Coordinadores de Núcleo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jefes de las Áreas de GI y GP</li> </ul>
<b>OBJETIVO ESPECIFICO N° 3: Equipar el EMED de la UGEL e II.EE con recursos propios y el apoyo de aliados estratégicos.</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del EMED de UGEL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un EMED de UGEL y de II.EE. focalizadas implementados y en funcionamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizará la implementación del EMED de la UGEL, para lo cual se elabora un informe de su situación y se planteará el requerimiento de materiales y equipos esenciales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>I y II semestre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinador PREVAED</li> <li>Especialista de Infraestructura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Presidente del EMED</b></li> </ul>

**5.5 FINANCIAMIENTO De las Actividades del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres 2024-2026**

**FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DE LA UGEL TALARA.**

El financiamiento de las actividades del Plan de Gestión de Riesgos es proporcionado por la ODENAGED y derivado a la DRE Piura para su administración, teniendo clasificadores específicos para su uso, tales como talleres de fortalecimiento, pasajes para participantes, alimentación, difusión radial y comunicaciones, entre otros. La UGEL Talara no administra los recursos financieros del Programa.

En caso de emergencia, ante una eventualidad, es la Presidencia del Consejo de Ministro, mediante la declaratoria del Estado de Emergencia por Decreto de Urgencia quien deriva recursos financieros para la respuesta oportuna en el Sector Educación, tal como se dio en el año 2016, con el D.U. N° 001-2016-PCM, destinándose a UGEL Talara un aproximado de 430,000.00 soles para la rehabilitación de las instituciones educativas.

Actualmente, la oficina del PREVAED viene coordinando con el área de Planificación para que se inserte el clasificador que permita equipar a las escuelas con dispositivos de seguridad y atender los casos de emergencia con la logística que se amerite, este proceso dependerá de la sustentación de la unidad ejecutora ante el Pliego del Gobierno Regional de Piura.

**5.4. MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2024-2026.**

EJE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
O 1:	Fortalecer las instancias, mecanismos e instrumentos de planificación, gestión y operación en la jurisdicción de UGEL Talara para la GRD.	% de instituciones educativas fortalecidas que han incorporado en su organización y funciones acciones y estrategias para la GRD	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Institucionalización y desarrollo de instrumentos de planificación para la gestión del riesgo de desastres en la sede de UGEL Talara e instituciones educativas de su jurisdicción.</li> <li>2. Asistencia técnica y acompañamiento para la elaboración e implementación de la GRD en la sede de UGEL Talara e instituciones educativas de su jurisdicción y niveles de gestión institucional y pedagógica.</li> <li>3. Formulación, actualización, validación e institucionalización de instrumentos de GRD en la sede de UGEL Talara e instituciones educativas de su jurisdicción.</li> <li>4. Diseñar e implementar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de los instrumentos y acciones para la de GRD en en la sede de UGEL Talara e instituciones educativas de su jurisdicción</li> </ol>

<b>O 2:</b>	Desarrollar y fortalecer las capacidades de los miembros de la comisión de GRD de UGEL Talara y de las instituciones educativas para implementar las políticas y estrategias para la GRD.	% de autoridades, funcionarios, docentes, alumnos y trabajadores con capacidades desarrolladas y fortalecidas para la GRD	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar e implementar programas permanentes de desarrollo y fortalecimiento de capacidades en la comunidad educativa en coordinación con las entidades rectoras.</li> <li>2. Incorporar la temática de la GRD en el marco curricular en los diversos niveles y modalidades educativas.</li> <li>3. Establecer programas permanentes para la gestión del conocimiento y el fortalecimiento de capacidades en GRD y adaptación al cambio climático.</li> <li>4. Desarrollar capacidad para la prevención, así como para la respuesta y atención en la comunidad educativa frente al riesgo de desastres, emergencias y desastres (simulacros y simulaciones/reposición).</li> <li>5. Desarrollar materiales educativos en GRD para la comunidad educativa en colaboración con los entes rectores.</li> </ol>
<b>O 3:</b>	Desarrollo de estudios para el conocimiento del riesgo y vulnerabilidad, canales de información, sistemas de alerta y comunicación permanente; para fortalecer la cultura de prevención y promover la participación social en la GRD en la sede de UGEL Talara e instituciones educativas de su jurisdicción.	% de la población y comunidad educativa organizada con cultura de prevención que participa en acciones de GRD	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración y divulgación de Evaluaciones de Riesgos (EVAR) de las sedes institucionales e IIEE. ubicadas en las zonas de mayor exposición ante peligros.</li> <li>2. Diseño e implementación del sistema de comunicación e información articulado que permita la actualización permanente de la base de datos sectorial para la GRD.</li> <li>3. Promoción y difusión de instrumentos y mecanismos de información y comunicación sectorial.</li> <li>4. Diseño e implementación de un sistema de alerta temprana sectorial.</li> <li>5. Desarrollo de campañas para la promoción de la seguridad y resiliencia de la población</li> </ol>
<b>O 4:</b>	Garantizar las condiciones básicas de seguridad física funcional, infraestructura y equipamiento para la continuidad del servicio educativo.	% de IIEE, locales educativos y sedes institucionales públicas y privadas de UGEL Talara que cuentan con las condiciones básicas de seguridad física y funcional, infraestructura y equipamiento	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar condiciones de seguridad física funcional de las IIEE de la jurisdicción de UGEL Talara frente al riesgo de desastres.</li> <li>2. Gestión, administración, almacenamiento y distribución de Kits para la respuesta en las instituciones educativas afectadas ante alguna eventualidad de la jurisdicción de UGEL Talara.</li> <li>3. Evaluar la infraestructura y determinar el nivel de vulnerabilidad estructural de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de UGEL Talara, como base para la toma de decisiones.</li> <li>4. Garantizar la seguridad estructural de los servicios educativos.</li> <li>5. Garantizar la capacidad instalada de infraestructura móvil.</li> <li>6. Establecer las medidas de seguridad de las instituciones educativas.</li> <li>7. Desarrollo de los centros y espacios temporales de monitoreo de emergencias</li> </ol>



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



**ACCIÓN TRANSVERSAL A LOS EJES ESTRATÉGICO: FINANCIAMIENTO**

	<b>OBJETIVOS GENERAL</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>
	Establecer las condiciones básicas para la sostenibilidad de las políticas para la gestión del riesgo en la sede de UGEL Talara e instituciones educativas de la jurisdicción y desarrollar estrategias financieras para su implementación.	% de instituciones educativas públicas y privadas de UGEL Talara que cuentan con planes, programas y proyectos de GRD debidamente financiados.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Gestionar para asegurar la demanda y la asignación presupuestal del PREVAED DREP a la Unidad Ejecutora 306 – UGEL Talara.</li><li>2. Asesoría y asistencia técnica en formulación de planes y elaboración de programas y proyectos de inversión pública.</li><li>3. Investigación y sistematización sobre mecanismos de financiamiento.</li><li>4. Diseño e implementación de estrategias de inversión público privadas para la GRD.</li><li>5. Promover la transferencia del riesgo.</li></ol>

## 6. PRESUPUESTO

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1:</b> Fortalecer los procesos de gestión en la UGEL e Instituciones Educativas para el desarrollo de la GRD		
<b>OBJETIVO ESPECIFICO N° 1:</b> Institucionalizar la GRD en la planificación, organización, implementación, ejecución y evaluación de los documentos de gestión de UGEL y las instituciones educativas de los diferentes niveles, modalidades y educación técnico productiva		
ACCIONES	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Jornadas de trabajo para revisar e incorporar la GRD en los documentos de gestión institucional POI, MOF, PAT de la UGEL y a nivel de I.E. incorporan en los documentos Pedagógicos y de Gestión Institucional	200.00	UGEL
<b>OBJETIVO ESPECIFICO N° 2: Promover la cultura de prevención en la UGEL y las instituciones educativas.</b>		
Reuniones de trabajo para reorganizar y organizar las comisiones de GRD en la UGEL e II.EE.	200.00	UGEL
Objetivo estratégico N° 2: Desarrollar capacidades de prevención, reducción y de respuesta ante emergencias y desastres en los actores educativos de la UGEL y las Instituciones Educativas.		
<b>Objetivo específico N° 1. Sensibilizar a la Comunidad Educativa y autoridades para el desarrollo de una cultura de GRD.</b>		
Sensibilización y difusión de la GRD	2000.00	DREP
<b>Objetivo específico N° 2. Capacitar a los docentes y directivos para implementar y/o operativizar sistemas o planes de GRD y alternativos curriculares para la previsión del servicio educativo</b>		
Talleres de capacitación en GRD a especialistas de UGEL, directores y docentes de II.EE.	20.000	UGEL - DREP
Jornadas de trabajo para elaborar los documentos de GRD de la UGEL e II.EE. con la participación de especialistas y la comunidad educativa	200.00	UGEL
Monitoreo y asistencia técnica	2000.00	UGEL - DREP
<b>Objetivo específico N° 3. Desarrollar capacidades de prevención, reducción del riesgo para una respuesta inmediata de los actores educativos frente a los peligros y la materialización de los mismos.</b>		
Talleres de capacitación dirigidos a Especialistas y Directores para la respuesta y rehabilitación en Situaciones de Emergencia.	20.000	UGEL - DREP
Jornadas de trabajo para la elaboración de materiales de soporte socioemocional y actividades lúdicas	1000.000	UGEL - DREP
Sesiones de trabajo para capacitar a especialistas en soporte socio emocional y actividades lúdicas	1000.000	UGEL - DREP
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 3:</b> Implementar un sistema de información y comunicación que articule los EMED de las II E.E. con la UGEL.		
<b>OBJETIVO ESPECIFICO N° 1: Implementar un plan de capacitación para Especialista y docentes para la operatividad de los EMED.</b>		

Jornadas de capacitación a especialistas y docentes.	1000.000	UGEL - DREP
Monitoreo y asistencia técnica	200.000	UGEL - DREP
<b>OBJETIVO ESPECIFICO N° 2: Promover la instalación e implementación de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastre-EMED, de UGEL y las II EE</b>		
Acondicionamiento e implementación de los EMED de la UGEL e II.EE.	10.000	UGEL - DREP
<b>OBJETIVO ESPECIFICO N° 3: Establecer un sistema de comunicación permanente de la UGEL con las Instituciones Educativas y los aliados estratégicos.</b>		
Elaborar un link de registro de los datos del sistema de información y comunicación oportuno	500.000	UGEL - DREP
Jornada de trabajo con el equipo de GRD de las II.EE con la finalidad de construir un sistema de información y comunicación oportuno.	1000.000	UGEL - DREP
<b>OBJETIVO ESPECIFICO N° 4: Implementar el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de los planes, programas y proyectos de las II.EE.</b>		
Jornadas de trabajo para el diseño de instrumentos de monitoreo, seguimiento y evaluación,	500.000	UGEL - DREP
Capacitación en el uso de los instrumentos de evaluación	1000.000	UGEL - DREP
Jornadas de monitoreo.	1000.000	UGEL - DREP
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO N° 4: Garantizar que las II EE. posean infraestructura segura que salvaguarde la integridad física de la comunidad educativa.</b>		
<b>OMBJETIVO ESPECIFICO N° 1: Gestionar ante el Gobierno Local, Regional y Nacional para el mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas.</b>		
Solicitar el diagnóstico y evaluación de la infraestructura de las Instituciones Educativas por organismos especializados.(INDECI)	1 500.00	UGEL - DREP
Revisión y mantenimiento frecuente de las instalaciones eléctricas y de redes de agua.	5000.000	UGEL - DREP
Implementación y mantenimiento permanente de los botiquines y extintores para un fácil uso en situaciones de emergencia.	18.000	UGEL - DREP
<b>OBJETIVO ESPECIFICO N° 2: Implementar el sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ejecución de los presupuestos de mantenimiento de locales escolares.</b>		
Mantenimiento Preventivo de la infraestructura de las II.EE. y del local de la UGEL.	3 000.000.00	UGEL - DREP
Campañas de limpieza de los canales de evacuación de las aguas en épocas de lluvia.	10.000	UGEL - DREP
Asistencia técnica	5.000	UGEL - DREP
Jornadas de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ejecución de los presupuestos de mantenimiento	2000.000	UGEL - DREP
<b>OBJETIVO ESPECIFICO N° 3: Equipar el EMED de la UGEL e II.EE con recursos propios y el apoyo de aliados estratégicos.</b>		
Implementación del EMED de UGEL	10.000	UGEL - DREP



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**



**7 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – CENEPRED
  - SIGRID CENEPRED – Sistema de información para la Gestión de Riesgo de Desastres: Estudio de la vulnerabilidad en la Provincia de Talara –2024-2026.
  - Estudio mapa de peligros, plan de usos del suelo ante desastres y medidas de mitigación de la ciudad de Talara - Instituto Nacional de Defensa Civil Programa Ciudades Sostenibles Proyecto PNUD per/02/051 - Municipalidad Provincial de Talara – 2024.
  - Dirección de Hidrografía y Navegación – Cartas de Inundación de los distritos de Talara:  
[https://www.dhn.mil.pe/secciones/departamentos/oceanografia/apps/cartastsunamis/tsunamis\\_prevencion/tsunamis\\_inundacion.htm](https://www.dhn.mil.pe/secciones/departamentos/oceanografia/apps/cartastsunamis/tsunamis_prevencion/tsunamis_inundacion.htm)
  - POI 2024 -  
Planeamiento y Organización de la UGEL Talara:  
[http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte\\_transparencia\\_enlaces.aspx?id\\_entidad=14251&id\\_tema=5&ver=D#.W3RBgs5Kipo](http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=14251&id_tema=5&ver=D#.W3RBgs5Kipo)
  - Centro de Operaciones de Emergencia del MINEDU:  
<http://rvilela.com/directores2017/index.html> / Mapas y Cartografía, Planes de Gestión de Riesgos y Planes de Contingencia.
- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
  - Plan Regional de Riesgos de Desastres
  - Guías de Consulta para la Elaboración de Planes de Gestión del Riesgo de Desastres.
  - . Ley del Sinagerd
  - . ZEE

**8. ANEXOS**

- 8.1 Inventario de Recursos
- 8.2 Directorio Actualizado
- 8.3 Mapas de Riesgos, Vulnerabilidad y Peligros de la Región Piura y Talara.

**8.1 INVENTARIO DE RECURSOS**



**¡AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE  
NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO!**

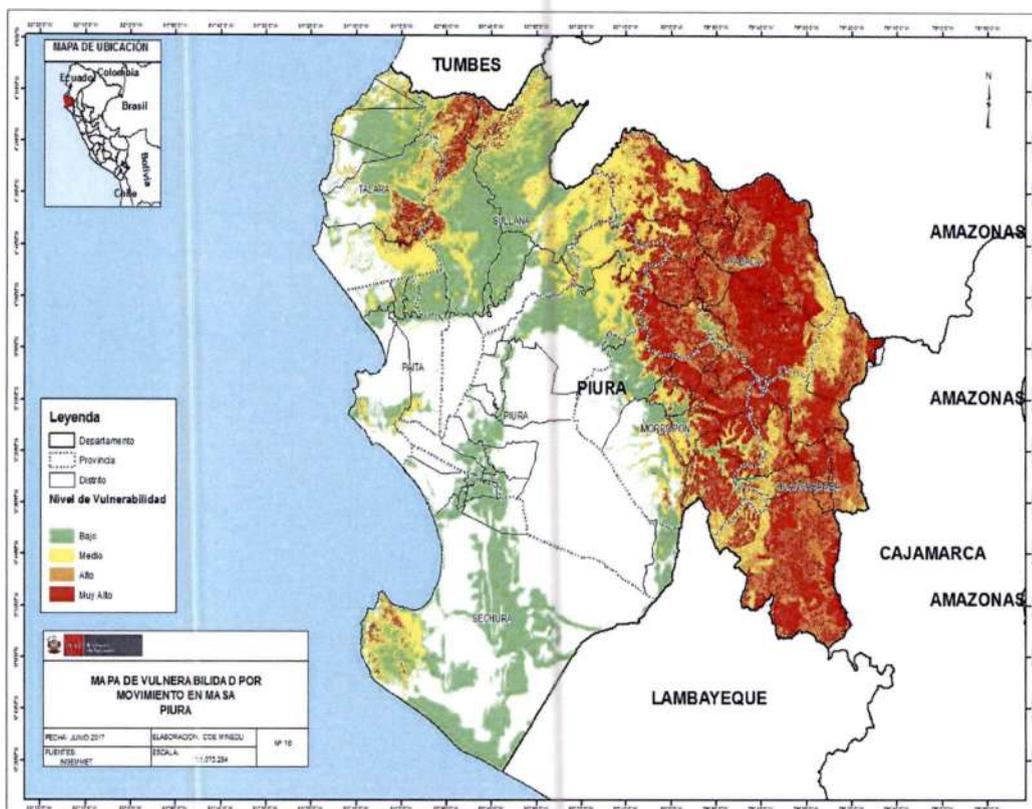


**8.2 DIRECTORIO ACTUALIZADO**

DIRECTORIO DE PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
HUGO FERNANDO NEGREYROS SANCHEZ Director de la UE 306	Directora de la UE 306	956844275	<a href="mailto:uedireccion1@hotmail.com">uedireccion1@hotmail.com</a>
Carmen Leonor Garcia Bustamante	Jefe de la Unidad de Plantamiento y Desarrollo Institucional	966144249	<a href="mailto:clgarciabustamante@gmail.com">clgarciabustamante@gmail.com</a>
Aura Carolina Ames Montero	Coordinador Local de PREVAED	945176051	<a href="mailto:caroames@hotmail.com">caroames@hotmail.com</a>
Jesus Alberto Atoche Navarro	Especialista de educacion Ambiental	931 079 333	<a href="mailto:beto.atoche2023@gmail.com">beto.atoche2023@gmail.com</a>
Juliana Guzman Guzman	Especialista Convivencia Escolar	980751623	<a href="mailto:jguzman@hotmail.com">jguzman@hotmail.com</a>
Henry William Villegas Santos	Responsable de Abastecimiento (e)	969288724	<a href="mailto:ugeltalaraalmacen@gmail.com">ugeltalaraalmacen@gmail.com</a>
Karina Elizabeth Carrasco Zapata	Modulo de Logistica	920 074 273	<a href="mailto:utaebytpysnu1@gmail.com">utaebytpysnu1@gmail.com</a>

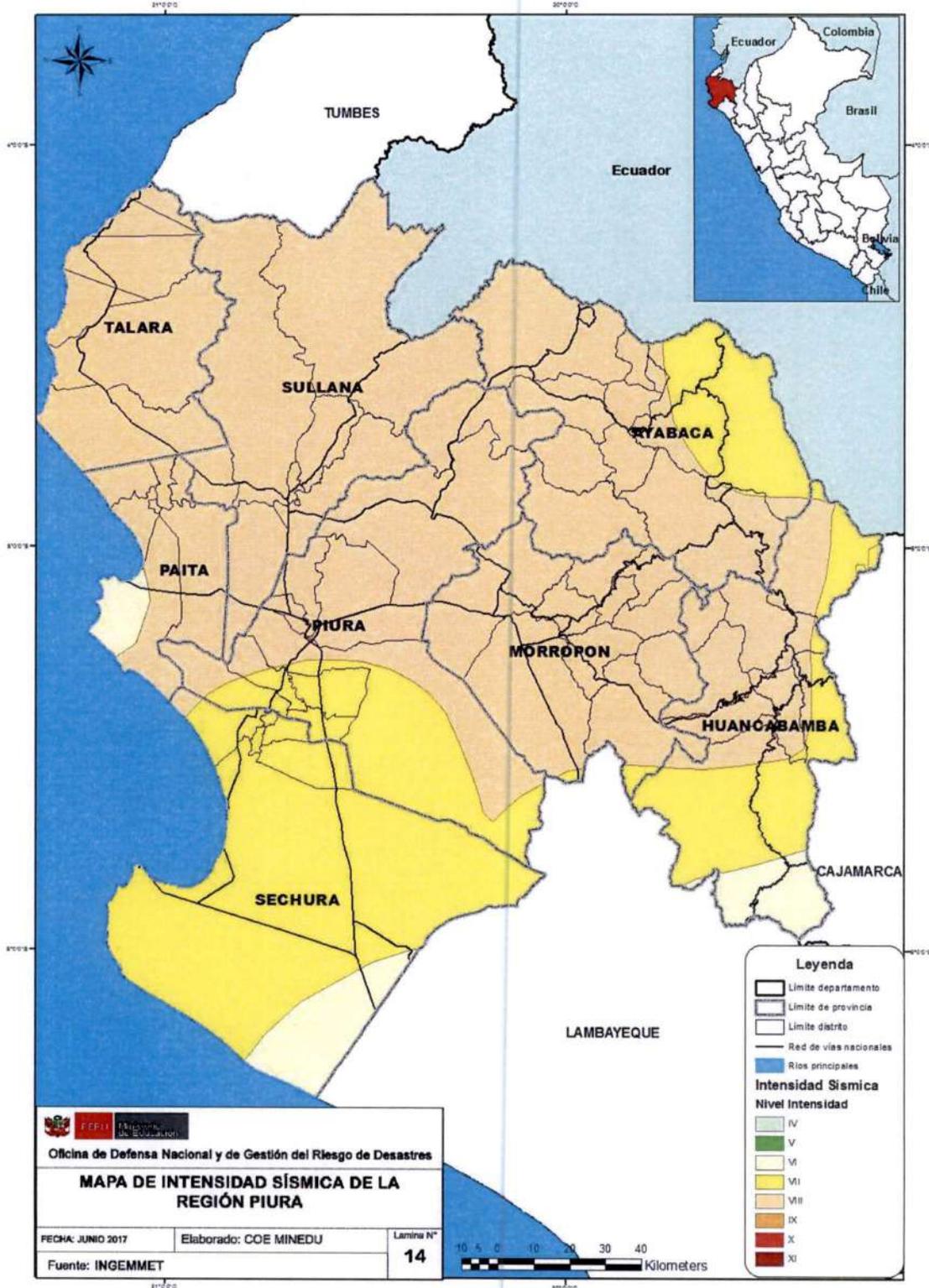
**8.3 MAPAS DE PELIGROS, VULNERABILIDAD Y RIESGOS.**

MAPA N° 1: MAPA DE VULNERABILIDAD POR MOVIMIENTO EN MASA REGION PIURA

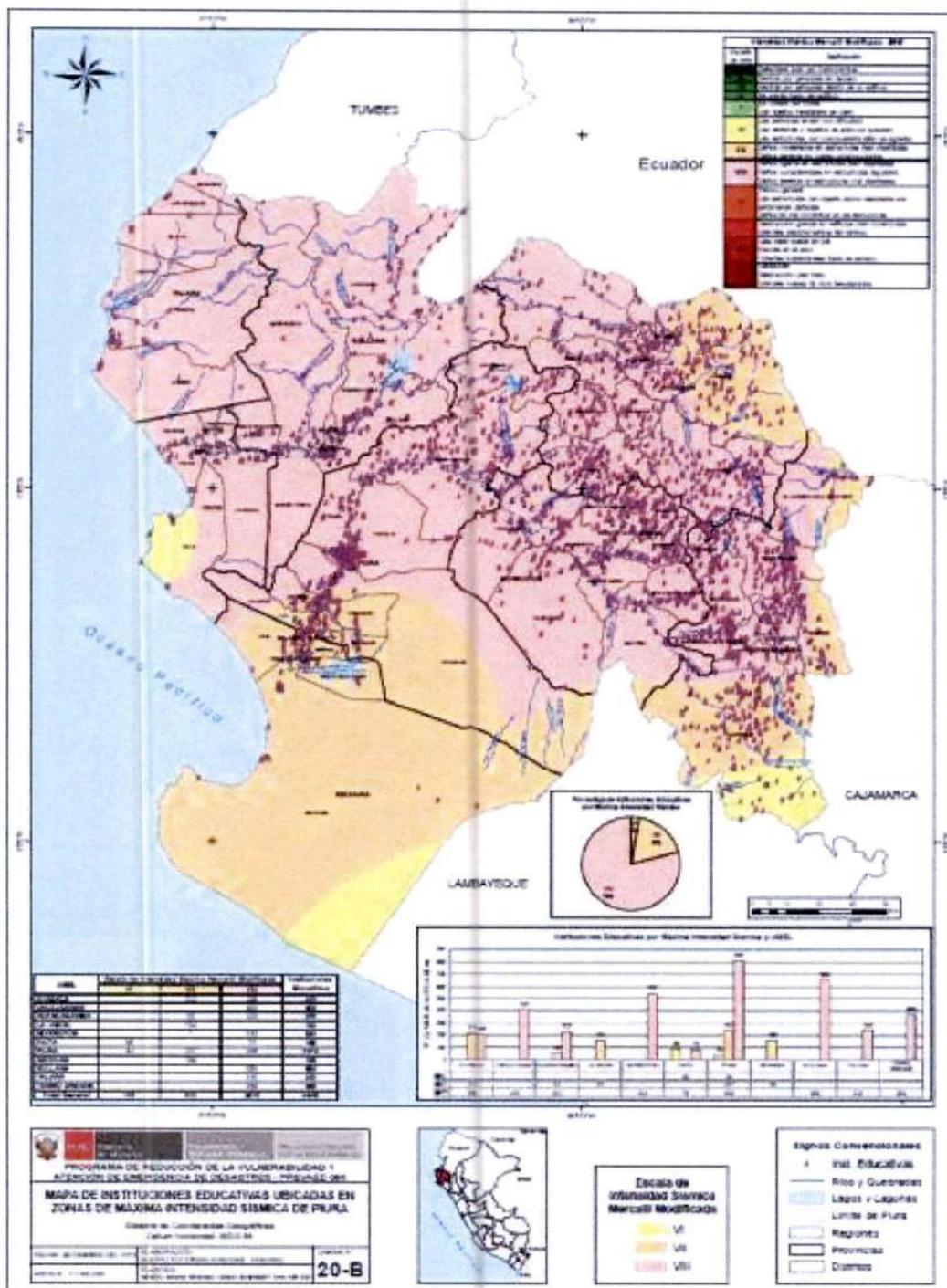


MAPA N° 2

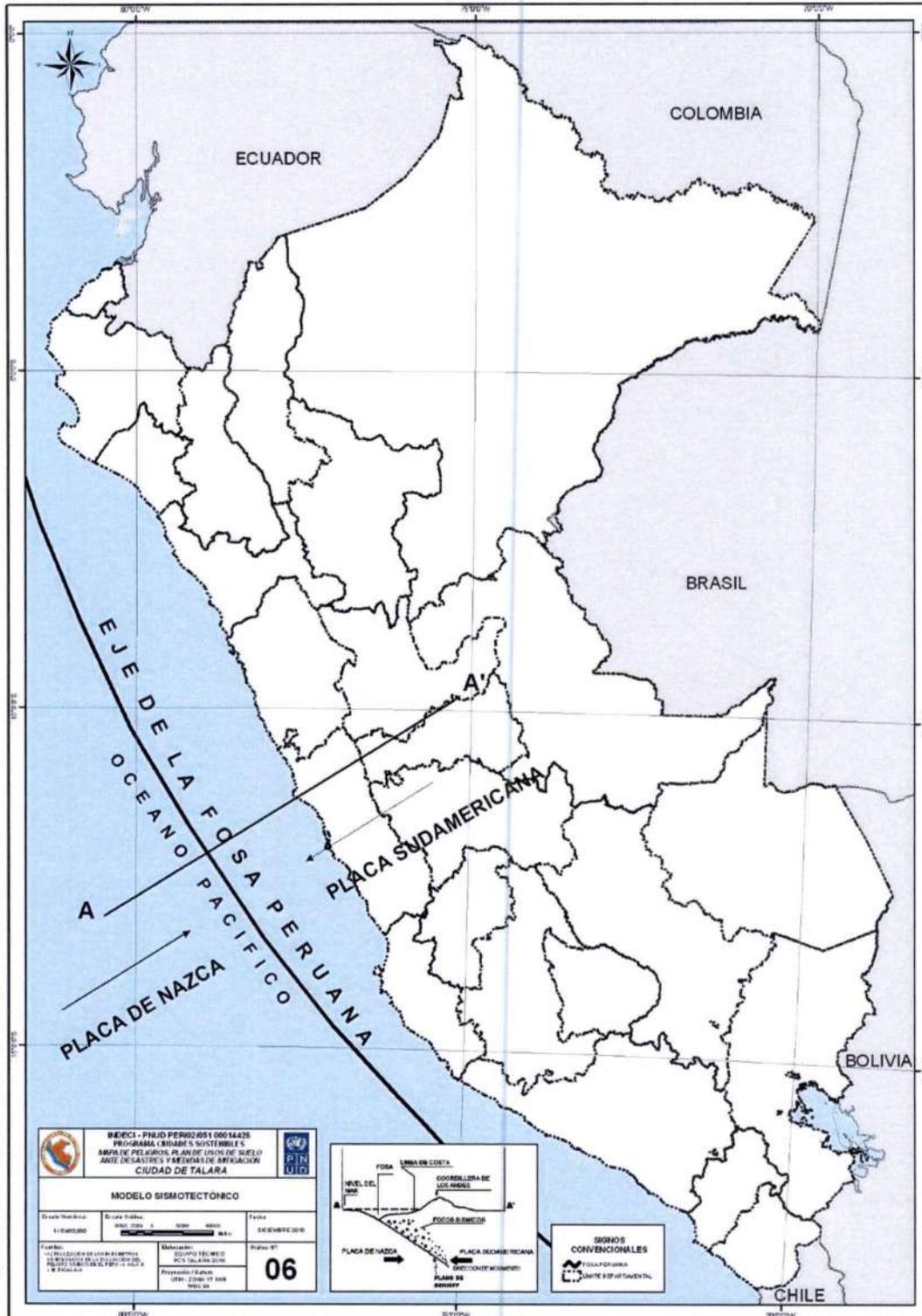
De intensidad sísmica



MAPA N° 7: INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN ZONAS DE MAXIMA INTENSIDAD SISMICA REGION PIURA



**MAPA N° 8: INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN ZONAS INUNDABLES EN LA REGION DE PIURA**



MAPA N° 9: MAPA DE HELADAS DE LA REGION DE PIURA 2014 - 2021

